

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO BOYACA
MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR**

**TITULO II
INSTRUMENTACION**

CAPITULO IV: PROGRAMAS Y PROYECTOS

1999

MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

TABLA DE CONTENIDO

1999

TABLA DE CONTENIDO

PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	237
1 PLAN DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SECTOR RURAL.....	241
2 PLAN DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SECTOR URBANO.....	244
3 PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA SALUD EN SU PRIMER NIVEL.....	246
4 PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	249
5 PLAN DE ELECTRIFICACIÓN VIVIENDAS ÁREA RURAL.....	251
6 PLAN INTEGRAL ESPACIOFUNCIONAL EN EL CASCO URBANO.....	253
7 PLAN EDUCATIVO.....	255
8 PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.....	261
9 PLAN VIAL MUNICIPAL.....	263
10 PLAN DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO DEL SECTOR URBANO.....	271
11 PLAN DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICO.....	276
12 SUBPROGRAMAS RELACIONADOS CON LOS SUELOS DE PROTECCION.....	279
12.1 Programa de compra de predios.....	279
12.2 Programa de protección de nacimientos, cauces, cuerpos de agua y fuentes abastecedoras.....	279
12.3 Programa de manejo y restauración de zonas geomorfológicas.....	280
12.4 Cronograma de ejecución de actividades de conservación.....	280
13 SUBPROGRAMA RELACIONADOS CON SUELOS URBANOS Y DE EXPANSION URBANA.....	282
13.1 CONTROL A LA CONTAMINACIÓN VISUAL.....	282
13.2 CONTROL A LA CONTAMINACIÓN DE RUIDO.....	287
13.3 CONTROL A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFERICA.....	287

14	SUBPROGRAMAS RELACIONADOS CON SUELOS URBANOS Y DE EXPANSION URBANA.	288
14.1	Manejo y adecuación de zonas de protección urbana y áreas verdes.....	288
15	SUBPROGRAMAS RELACIONADOS CON LOS SUELOS RURALES Y SUBURBANOS.	289
15.1	Programa de adecuación de tierras y proyección de distritos de riego.....	289
15.2	Programa de educación y participación comunitaria.....	289
16	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	290
17	SUBPROGRAMA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION	312
17.1	ASUNTOS AMBIENTALES.....	312
18	SUBPROGRAMA DE APLICACIÓN DE INCENTIVOS ECONOMICOS PARA QUIENES PROTEJAN EL MEDIO AMBIENTE.	313
18.1	INCENTIVOS TRIBUTARIOS ECONOMICOS Y SOCIALES	313

PROGRAMAS Y PROYECTOS

1 Plan de Acueducto, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales sector rural.

Programa: Provisión de agua potable a la población y conservación de sus fuentes.

Componente General

NOMBRE DEL O LOS PROYECTOS	Proyecto 1: Construcción de sistemas de acueductos en el sector rural. Proyecto 2: Construcción de unidades sanitarias con sus respectivos pozos sépticos y trampa de grasas para el sector rural.			
PROBLEMA	El consumo de agua impotable genera enfermedades gastrointestinales a la población del municipio, principalmente en los infantes. Se presenta saturación en la demanda del agua debilitando las diversas fuentes por utilización de sistemas rudimentarios y contaminantes. Para lo del manejo de residuos líquidos, se presenta contaminación en las principales quebradas del municipio que son fuentes de abastecimiento de agua para los mismo habitantes de la zona.			
UBICACIÓN	Mpio San Pablo de Borbur.			
COBERTURA	27 VEREDAS DEL MUNICIPIO			
OBJETIVO GENERAL				
Proveer de agua potable al 100% de la población rural del municipio e implantar el sistema de unidades sanitarias con sus respectivos aditamentos con los cuales se pretende mejorar la calidad de vida de los usuarios y disminuir la contaminación de las quebradas.				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RESULTADOS	RECURSOS
Creación de asociación de usuarios por zonas veredales y desarrollo de programas de capacitación.	Convocar la comunidad. Capacitación Talleres Jornadas de campo Mesas de trabajo	Funcionarios de la Administración Municipal La comunidad rural Autoridad ambiental Establecimientos educativos Saneamiento ambiental Secretaría de aguas del departamento Entidades de cofinanciación	Mejorar la salud de la población Disminución de contaminación en las fuentes hídricas Concientización y compromiso de la comunidad	Funcionarios de la Administración Municipal La comunidad rural Establecimientos educativos Saneamiento ambiental Entidades de cofinanciación
Construcción, adecuación de los acueductos veredales.	Diseños de los diferentes acueductos Ejecución de los proyectos Concertación con la Asociación de Usuarios.	Comunidad Administración municipal Entidades de Cofinanciación Autoridades ambientales	Cobertura 100% de servicio de agua en la zona rural, por medio de asociaciones. Uso racionado del agua facilitando a otras especies su subsistencia.	Comunidad Administración municipal Entidades de Cofinanciación
Construcción de	Capacitación.	Asociación de	Disminución de	Asociación de

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

sistemas de tratamiento de residuos líquidos.	Compra y distribución de los respectivos materiales del proceso. Conformar brigadas de trabajo comunitario	usuarios Autoridad municipal Entidades de cofinanciación Autoridades ambientales	insectos y roedores Descontaminación de las fuentes hídricas Disminución de enfermedades en la comunidad Recuperación en un 80% del agua utilizada.	usuarios Autoridad municipal Entidades de cofinanciación Autoridades ambientales Sena Centros de salud.
---	--	---	--	--

Tiempo de ejecución de los proyectos y sus respectivos costos.

SECTOR	PROYECTO	PLAZO			COSTO TOTAL
		CORTO	MEDIANO	LARGO	
		0 A 3 AÑOS	4 A 6 AÑOS	7 A 9 AÑOS	
					-
SERVICIOS	ACUEDUCTOS VEREDALES				-
PUBLICOS DOMICILIARIOS	SANTA BARBARA DE	80.000.000			80.000.000
	- PLANTA DE TRATAMIENTO		70.000.000		70.000.000
		15.000.000	15.000.000	15.000.000	45.000.000
	LLANO GRANDE, EL CONSUELO Y BEJUCAL	100.000.000	20.000.000		120.000.000
	- PLANTA DE TRATAMIENTO		70.000.000		70.000.000
			15.000.000	15.000.000	30.000.000
	CHANARES, TELLEZ, SAN ISIDRO	100.000.000	20.000.000		120.000.000
	PARAMO DE LAGUNAS Y ALTO DE OSO				-
	- PLANTA DE TRATAMIENTO			70.000.000	70.000.000
				15.000.000	15.000.000
	CENTRO, CHIZOS, LA MESA	100.000.000	20.000.000		120.000.000
	Y SAN PEDRO				-
	- PLANTA DE TRATAMIENTO			70.000.000	70.000.000
				15.000.000	15.000.000
	CALAMACO, SAN RAFAEL,	150.000.000			150.000.000
	EL ALMENDRO Y EL TRIUNFO				-
	- PLANTA DE TRATAMIENTO		70.000.000		70.000.000
			15.000.000	15.000.000	30.000.000
	FLORIAN, SAN MIGUEL, Y LA SIERRA	80.000.000	10.000.000		90.000.000
	- PLANTA DE TRATAMIENTO			70.000.000	70.000.000

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

				15.000.000	15.000.000
	CALCETERO ALTO Y BAJO		15.000.000		15.000.000
		1.000.000	1.000.000	10.000.000	12.000.000
	- PLANTA DE TRATAMIENTO			70.000.000	70.000.000
	LA PALMARONA	40.000.000	5.000.000		45.000.000
	- PLANTA DE TRATAMIENTO			70.000.000	70.000.000
				10.000.000	10.000.000
	LA PEÑA Y COSCUEZ	40.000.000	10.000.000		50.000.000
	- PLANTA DE TRATAMIENTO			70.000.000	70.000.000
				10.000.000	10.000.000
	SAN MARTIN	60.000.000			60.000.000
	- PLANTA DE TRATAMIENTO		70.000.000		70.000.000
			10.000.000	15.000.000	25.000.000
					-
	ALCANTARILLADO Y/O TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS				-
	- SANTA BARBARA		50.000.000	50.000.000	100.000.000
				4.275.000	4.275.000
	- SAN MARTIN		50.000.000	50.000.000	100.000.000
				4.275.000	4.275.000
					-
	UNIDAD SANITARIA CON	800.000.000	800.000.000	800.000.000	2.400.000.000
TOTAL					4.365.550.000

CONSTRUCCIÓN Y/O ADOUSICION	
MANTENIMIENTO	
ADECUACION Y/O AMPLIACION	

2 Plan de Tratamiento de Aguas Residuales sector Urbano.

Programa: Conservación de fuentes adyacentes al casco urbano.

Componente Urbano

NOMBRE DEL O LOS PROYECTOS		Proyecto 1 Construcción del tratamiento de aguas residuales del casco urbano.		
PROBLEMA		Las aguas residuales de la población urbana son vertidas a los cauces naturales de las quebradas el Chorrerón y la Nueva, provocando la proliferación de insectos, roedores y la contaminación de las aguas imposibilitando su uso para el consumo y otras actividades en aquellas áreas de incidencia de sus flujos.		
UBICACIÓN		Mpio San Pablo de Borbur.		
COBERTURA		El 100% de generación de aguas residuales del sector urbano.		
OBJETIVO GENERAL Detener la contaminación de los cauces naturales del municipio provocada por el vertimiento de aguas residuales de la zona urbana, mediante la construcción de lagunas de estabilización.				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RESULTADOS	RECURSOS
Ejecución de la obra de tratamiento de aguas residuales.	Convocar la comunidad. Capacitación del predio Adquisición del predio	Funcionarios de la Administración Municipal La comunidad urbana Autoridad ambiental Establecimientos educativos Saneamiento ambiental Secretaria de aguas del departamento Entidades de cofinanciación Funcionarios de las instituciones de la salud.	Mejorar la salud de la población Disminución de contaminación en las fuentes hídricas Concientización y compromiso de la comunidad	Funcionarios de la Administración Municipal La comunidad urbana Establecimientos educativos Saneamiento ambiental Entidades de cofinanciación Funcionarios de las instituciones de la salud
Establecimiento de filtro de olores mediante el embellecimiento paisajístico.	Campañas cívicas Selección de especies de árboles a utilizar	Comunidad Administración municipal Autoridades ambientales Establecimientos educativos.	Minimización de malos olores a los residentes cercanos Acreditación paisajística del área.	Comunidad Administración municipal Entidades de cofinanciación Establecimientos educativos
Elaborar manual de mantenimiento	Capacitación	Autoridad municipal Autoridades ambientales	Funcionamiento óptimo del sistema y garantiza su eficacia.	Autoridad municipal Centros de salud.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

Tiempo de ejecución del proyecto y su respectivo costo.

SECTOR	PROYECTO	PLAZO			COSTO TOTAL
		CORTO 0 A 3 AÑOS	MEDIANO 4 A 6 AÑOS	LARGO 7 A 9 AÑOS	
					-
SERVICIOS PUBLICOS	TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS EN LO URBANO	200.000.000			200.000.000
		4.275.000	4.275.000	4.275.000	12.825.000
TOTAL					212.825.000

CONSTRUCCIÓN Y/O ADQUISICION	
MANTENIMIENTO	
ADECUACION Y/O AMPLIACION	

3 Plan de mejoramiento de la salud en su primer nivel

Programa de asistencia médica integral y mejoramiento de instalaciones
Componente General

NOMBRE DEL O LOS PROYECTOS	Proyecto 1 Conformación de brigadas de capacitación y prestación de servicios médicos a la población. Proyecto 2 Adecuación y mantenimiento de puestos y centros de salud (cas co urbano, Chánares, San Martín, Santa Bárbara y Coscuez). Proyecto 3 Erradicación de vectores y moscacilla.			
PROBLEMA	Condiciones ambientales deficientes. Falta de educación. Déficit inmunológico - Desnutrición. Negligencia en el uso de servicios de salud. Mala calidad del agua Mal hábito higiénico Negligencia en el uso de servicios de salud Estrés Malos hábitos alimentarios Uso indiscriminado de medicamentos Automedicación Alcoholismo No control de vectores (moscacilla) Degeneración ambiental Mal aseo personal Deficiencia de higiene oral Nivel socio económico bajo Promiscuidad sexual Deficiencia de higiene corporal Autoaprecio Inestabilidad emocional DNT Déficit en la consulta especializada de oftalmología Zonas de difícil acceso para el oftalmólogo Enriquecimiento fácil			
UBICACIÓN	Municipio de San Pablo de Borbur			
COBERTURA	Municipio de San Pablo de Borbur			
OBJETIVO GENERAL Aumentar en un 100% la cobertura del servicio de la salud a la población del municipio, disminuyendo los altos índices de morbilidad y contrarrestando otros factores nocivos a la salud.				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RESULTADOS	RECURSOS
Capacitar y concientizar a la población sobre procedimientos inherentes a la salud.	Brigadas de salud Talleres Conformación de agentes educativos. Elaboración de folletos ilustrativos. Campañas radiales.	Funcionarios de la Administración Municipal La comunidad Autoridad ambiental Establecimientos educativos Saneamiento ambiental Funcionarios de las instituciones de la	Mejorar la salud de la población Disminución de contaminación en las fuentes hídricas Concientización y compromiso de la comunidad Adecuado manejo de alimentos y utensilios	Funcionarios de la Administración Municipal La comunidad Establecimientos educativos Saneamiento ambiental Funcionarios de las instituciones de la salud

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

		salud.	domésticos. Cambio de actitud de los individuos en aspectos de sanidad. Utilización adecuada de medicamentos.	ICBF
Erradicar vectores de enfermedades contagiosas.	Campañas cívicas Detectar y controlar los focos de reproducción de los insectos y roedores	Comunidad Administración municipal Autoridades ambientales Funcionarios de los centros de salud	Disminución de enfermedades Eliminación de insectos infectocontagiosos.	Comunidad Administración municipal Establecimientos educativos Funcionarios de centros de salud a nivel municipal, departamental y nacional.
Crear polos de atención de salud que facilite el acceso a la población de determinadas zonas	Construcción y adecuación de puestos de salud en las veredas de Chanares y San Martín Mantenimiento de los puestos y centros de salud existentes. Dotación y equipamiento de los anteriores centros de salud. Construcción casa de ancianos y/o salón comunal San Martín	Autoridad municipal Instituciones de la salud Entidades de cofinanciación	Funcionamiento óptimo del sistema y garantiza su eficacia. Atención inmediata a los usuarios.	Autoridad municipal Instituciones de la salud. Entidades de cofinanciación.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

Tiempo de ejecución del proyecto y su respectivo costo.

SECTOR	PROYECTO	PLAZO			COSTO TOTAL
		CORTO	MEDIANO	LARGO	
		0 A 3 AÑOS	4 A 6 AÑOS	7 A 9 AÑOS	
SERVICIOS	CENTRO DE SALUD Y AMBULANCIAS	95.000.000	95.000.000	95.000.000	285.000.000
SOCIALES					-
	PLAN DE ATENCION BASICA				224.500.000
	PUESTOS DE SALUD RURALES	100.000.000			100.000.000
	CHANARES, SAN MARTIN Y SANTA BARBARA	15.000.000	15.000.000	15.000.000	45.000.000
	CASA DE ANCIANOS Y/O SALON COMUNAL SAN MARTIN	30.000.000	30.000.000	30.000.000	90.000.000
TOTAL					744.500.000

CONSTRUCCIÓN Y/O ADQUISICION	
MANTENIMIENTO	
ADECUACION Y/O AMPLIACION	

4 Plan de manejo de residuos sólidos

Programa de Reducción de la contaminación ambiental.
Componente Urbano y Rural

NOMBRE DEL O LOS PROYECTOS		Proyecto 1 Separación y aprovechamiento de residuos sólidos.		
PROBLEMA		La degradación del medio ambiente se ha venido afectando con el deposito irracional de los residuos sólidos en diferentes espacios del municipio sin tener en cuenta técnicas de tratamiento. La oferta de material proveniente de las zonas urbana y suburbana es foco de todo tipo de insectos y roedores convirtiéndose en amenaza para la salud de la población. Por otra parte se presenta la degradación del paisaje, con sus humos y gallinazos, causando un impacto negativo a los sentidos de la vista, y el olfato con los malos olores.		
UBICACIÓN		Mpio San Pablo de Borbur. Vrda San Isidro		
COBERTURA		Cabecera municipal y área suburbana		
OBJETIVO GENERAL				
Evitar el impacto nocivo al medio ambiente y a la salud de la población mediante un adecuado tratamiento de los residuos sólidos generados en el municipio.				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RESULTADOS	RECURSOS
Concientización y capacitación de la población en el manejo de residuos sólidos.	Convocar la comunidad. Capacitación SeminarioTaller orientado al manejo de residuos. Campañas radiales y folletos. Suministro de bolsas e ilustración de uso. Señalamiento de horarios de recolección	Funcionarios de la Administración Municipal La comunidad Autoridad ambiental Establecimientos educativos Saneamiento ambiental Funcionarios de las instituciones de la salud.	Mejorar la salud de la población Disminución de contaminación en las fuentes hídricas Concientización y compromiso de la comunidad Facilita el tratamiento de los residuos.	Funcionarios de la Administración Municipal La comunidad Establecimientos educativos Saneamiento ambiental Funcionarios de las instituciones de la salud
Ubicar el espacio para el tratamiento de residuos sólidos en donde su impacto ambiental sea benéfico.	Estudio tecnicoambiental. Reutilización y recuperación del material mediante abonos(compostaje y lombricultura). Montaje de sistema de comercialización de reciclaje. Establecimiento de sistema de incineración para manejo de material patógeno. Dotar de equipamiento e insumos necesarios para el	Comunidad Administración municipal Autoridades ambientales Entidades de cofinanciación	Garantizar un ambiente sano a la comunidad. Disminución de vectores de enfermedades. Recuperación de suelos. Rendimiento en las cosechas. Ingresos económicos para una parte de la población. Disminución de contaminación a fuentes hídricas.	Comunidad Administración municipal. Entidades de cofinanciación. Autoridades ambientales.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

	funcionamiento del sistema.			
Evitar los malos olores en áreas circunvecinas al lugar de tratamiento de residuos sólidos.	Establecimiento de filtro de olores mediante el embellecimiento paisajístico. Campañas cívicas Selección de especies de árboles a utilizar.	Comunidad Administración municipal Autoridades ambientales Establecimientos educativos.	Minimización de malos olores a los residentes cercanos Acreditación paisajística del área.	Comunidad Administración municipal Establecimientos educativos
Elaborar manual de mantenimiento y monitoreo	Capacitación Mantenimiento y monitoreo constante.	Autoridad municipal Autoridades ambientales	Funcionamiento óptimo del sistema y se garantiza su eficacia.	Autoridad municipal Centros de salud.

Tiempo de ejecución del proyecto y su respectivo costo.

SECTOR	PROYECTO	PLAZO			COSTO TOTAL
		CORTO	MEDIANO	LARGO	
		0 A 3 AÑOS	4 A 6 AÑOS	7 A 9 AÑOS	
SERVICIOS PUBLICOS	DISPOSICION DE DESECHOS SOLIDOS				
	CAPACITACION - COMPRA DE CAMION	90.000.000			18.000.000 90.000.000
	MANTENIMIENTO CAMION	30.000.000	30.000.000	30.000.000	90.000.000
	INSUMOS	15.000.000	15.000.000	15.000.000	45.000.000
	EQUIPOS Y VARIOS	9.000.000	9.000.000	9.000.000	27.000.000
TOTAL					270.000.000

CONSTRUCCIÓN Y/O ADQUISICION	
MANTENIMIENTO	
ADECUACION Y/O AMPLIACION	

5 Plan de electrificación viviendas área rural.

Programa de suministro de energía eléctrica a las viviendas campesinas.

Componente General I

NOMBRE DEL O LOS PROYECTOS		Proyecto 1 Construcción de redes y sus respectivas domiciliarias.			
PROBLEMA		<p>La comunidad carece del servicio de energía eléctrica lo cual los margina de la posibilidad de acceder al uso de herramientas tecnológicas que contribuyan a su educación, recreación y enriquecimiento de conocimiento de prácticas productivas.</p> <p>La conservación de alimentos perecederos se ve afectada por la carencia de sistema de refrigeración, obligando a consumirlos en estados no óptimos para la salud.</p> <p>Por otra parte, la carencia de este servicio conlleva a que la persona se sujete a algunas costumbres que lo marginan de la sociedad.</p> <p>En el casco urbano la carencia de alumbrado público permite acciones delictivas y desestimula la acción de integración de la comunidad.</p>			
Ubicación		Mpio San Pablo de Borbur.			
COBERTURA		Cabecera municipal, zona suburbana y el 70% de zona rural			
OBJETIVO GENERAL					
Proveer de servicio de energía eléctrica y alumbrado público a la gran mayoría de la población del municipio contribuyendo a mejorar su bienestar.					
OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RESULTADOS	RECURSOS	
Ampliar la cobertura de servicio de energía a mas del 60% de la población rural del municipio.	Convocar y concertar la comunidad. Capacitación en aspectos técnicos de cometidas y distribución interna. Talleres Jornadas de trabajo Impulsar la ejecución de proyectos existentes. Créditos Diseños, gestión y construcción.	Funcionarios de la Administración Municipal. La comunidad Entidades de cofinanciación de Empresa Electrificadora.	Mejorar la salud de la población Disminución de contaminación en los alimentos Desarrollo integral de la comunidad.	Funcionarios de la Administración Municipal La comunidad Entidades de cofinanciación de Empresa electrificadora.	
Brindar un ambiente acogedor y armónico en el casco urbano del municipio que invite a la integración de la comunidad.	Cambio y ubicación de pantallas. Mantenimiento. Campaña educativa.	Funcionarios de la Administración Municipal. La comunidad Empresa Electrificadora.	Seguridad en las vías Aprovechamiento del espacio público. Confianza en la población. El área urbana y suburbana obtiene el 100% de iluminación de vías.	Funcionarios de la Administración Municipal. La comunidad Empresa Electrificadora.	

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

Tiempo de ejecución del proyecto y su respectivo costo.

SECTOR	PROYECTO	PLAZO			COSTO TOTAL
		CORTO 0 A 3 AÑOS	MEDIANO 4 A 6 AÑOS	LARGO 7 A 9 AÑOS	
SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	ELECTRIFICACION				
	MODERNIZACION DE ALUMBRADO	14.000.000	14.000.000	14.000.000	42.000.000
	PUBLICO				
	RURAL A TODO NIVEL	1.666.000.000	1.667.000.000	1.667.000.000	5.000.000.000
TOTAL					5.042.000.000

6 Plan integral espaciofuncional en el casco urbano

Programa Aprovechamiento y adecuación de espacios para beneficio de la comunidad.
Componente Urbano

NOMBRE DEL O LOS PROYECTOS	<p>Proyecto 1. Reestructuración del área de las instalaciones de la plaza de mercado, habilitándose para terminal de transportes, coliseo de deportes y plaza de mercado.</p> <p>Proyecto 2. Recuperación y restauración de las rondas protectoras: quebradas el Chorrerón y La Nueva y algunos drenajes ubicados en la zona urbana.</p>			
PROBLEMA	<p>En el municipio se carece de espacios públicos para que la población dedique su rato libre a actividades recreativas y deportivas. Los espectadores que asisten a eventos deportivos no cuentan con graderías que brinden su comodidad.</p> <p>Las rondas protectoras de la zona urbana, se utilizan como sitios de depósito de residuos sólidos y líquidos y como solución de vivienda para algunos habitantes. Esto genera las siguientes consecuencias: degradación del aspecto estético del área urbana, generación de todo tipo de insectos y roedores que atentan contra la salud de la población, contaminación de las fuente hídricas y la disposición de las viviendas a altos riegos.</p> <p>Por otra parte las empresas transportadoras no tienen un sitio específico, debidamente adecuado, en donde abordar y dejar a sus usuarios. Estos son sometidos a incomodidades y no se les facilita la solución de necesidades sanitarias.</p>			
Ubicación	Mpio San Pablo de Borbur Cabecera Urbana			
COBERTURA	Municipio de San Pablo de Borbur y área regional.			
OBJETIVO GENERAL				
Brindar a la comunidad los espacios suficientes y adecuados que les permita desarrollar sus actividades recreativas, deportivas y económicas bajo un ambiente de bienestar.				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RESULTADOS	RECURSOS
Permitir el aprovechamiento de los recursos naturales potenciales existentes en el municipio, como áreas de recreación pasiva de la población.	<p>Campanas de concientización de protección de recursos naturales.</p> <p>Reubicación de viviendas.</p> <p>Embelllecimiento: Arborización. Diseño.</p>	<p>Funcionarios de la Administración Municipal.</p> <p>La comunidad</p> <p>Entidades de cofinanciación.</p> <p>Autoridad ambiental.</p>	<p>Mejorar la salud de la población</p> <p>Respeto por el entorno natural.</p> <p>Disponibilidad de espacio de recreación e integración de la comunidad.</p>	<p>Funcionarios de la Administración Municipal</p> <p>La comunidad</p> <p>Entidades de cofinanciación</p> <p>Establecimientos educativos.</p> <p>Autoridad ambiental.</p>
Facilitar la práctica deportiva a la comunidad, aprovechando espacios subutilizados	<p>Rediseño Plaza de mercado creando un uso polifuncional.</p> <p>Concertación con comunidad y autoridades locales.</p>	<p>Funcionarios de la Administración Municipal.</p> <p>La comunidad</p> <p>Entidades de cofinanciación.</p>	<p>Descongestión del campo deportivo único existente.</p> <p>Aprovechamiento de máximo de inversiones y recursos.</p> <p>Oportunidades de convivencia e integración de la comunidad.</p>	<p>Funcionarios de la Administración Municipal.</p> <p>La comunidad</p>

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

			Interrelación funcional del espacio teniendo en cuenta el tiempo.	
Brindar a los usuarios del transporte las comodidades pertinentes en el consumo de bienes y servicios.	Rediseño Plaza de mercado creando un uso polifuncional. Concertación con comunidad y autoridades locales.	Funcionarios de la Administración Municipal. La comunidad de Entidades de cofinanciación.	Aprovechamiento máximo de inversiones y recursos. Creación de un sistema de comercio integral. Orden en la vía principal.	Funcionarios de la Administración Municipal. La comunidad de Entidades de cofinanciación.

Tiempo de ejecución del proyecto y su respectivo costo.

SECTOR	PROYECTO	PLAZO			COSTO TOTAL
		CORTO	MEDIANO	LARGO	
		0 A 3 AÑOS	4 A 6 AÑOS	7 A 9 AÑOS	
EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS					200.000.000
	PLAZA DE MERCADO				-
	- CAMPO DEPORTIVO	12.500.000	12.500.000		25.000.000
	PISO Y GRADERIAS				-
	- TERMINAL DE TRANSPORTES	57.000.000			57.000.000
SISTEMA DE COMUNICACIÓN VIAL	CORREDORES AMBIENTALES				-
	- QUEBRADA CHORRERON				-
	CAMINOS EN PIEDRA		28.710.000		28.710.000
	ARBORIZACION		500.000		500.000
	ILUMINACION		3.500.000		3.500.000
	BANCOS			2.500.000	2.500.000
	- QUEBRADA LA NUEVA				-
	CAMINOS EN PIEDRA		19.140.000		19.140.000
	ARBORIZACION		500.000		500.000
	ILUMINACION		1.800.000		1.800.000
	BANCOS			2.000.000	2.000.000
TOTAL					340.650.000

CONSTRUCCIÓN Y/O ADQUISICION	
MANTENIMIENTO	
ADECUACION Y/O AMPLIACION	

7 Plan educativo

Programa de ampliación de cobertura, asistencia social, dotación, y mejoramiento de infraestructura en cada uno de los establecimientos educativos del municipio.

Componente General

NOMBRE DEL O LOS PROYECTOS	<p>Proyecto 1. Ampliación de cobertura de programas académicos a la población del municipio. Proyecto 2 Asistencia social y establecimiento de restaurantes escolares Proyecto 3 Dotación de material didáctico y deportivo a cada uno de los establecimientos educativos del municipio. Proyecto 4 Mejoramiento de infraestructura en los establecimientos educativos del municipio.</p>			
PROBLEMA	<p>EL nivel de escolaridad alcanza las siguientes cifras: Ningún nivel educativo 19.4%, Primaria completa 16.25%, Secundaria completa 2.19% y algún estudio superior 1.02%, según estas cifras el nivel educativo en el municipio de San Pablo de Borbur se encuentra en un nivel muy bajo. En el nivel de cobertura se presenta las siguientes cifras: 11.4% para la edu. Básica y media, el 84.8% para la edu. Preescolar y básica primaria. Del total de la población en edad de escolaridad el 43.8% no asiste a algún establecimiento. En establecimientos hay 37 escuelas y dos colegios localizados estratégicamente, los cuales presentan carencias y dificultades en su infraestructura así: El 72% carecen de unidades sanitarias, el 82% no tienen pozo séptico, en campo deportivo no tienen el 70% y en mal estado el 15%, el 49% no tienen energía eléctrica y el 84% carecen de restaurantes escolares. En la totalidad de establecimientos educativos se carece de herramienta didáctica que complementa la enseñanza de los maestros quedando ésta muy superficial y sin soportes. Por la anterior situación el desarrollo económico del municipio será retardatorio por la carencia de mano de obra calificada que emprenda procesos productivos y competitivos en los correspondientes mercados.</p>			
Ubicación	Mpio San Pablo de Borbur			
COBERTURA	Municipio de San Pablo de Borbur			
<p>OBJETIVO GENERAL Aprovechar los establecimientos educativos del municipio para formar personas productivas, solidarias, sociables y respetuosas con el medio ambiente. Todo esto en beneficio de constituir en San Pablo de Borbur una sociedad justa, equitativa y Tolerante.</p>				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RESULTADOS	RECURSOS
Permitir el acceso educativo según la necesidad a personas de tercera edad, edad preescolar y estudiantes que han terminado la básica secundaria.	Implementación del CEDEBOY. Establecimiento del estratégico del grado preescolar en algunos planteles educativos. Gestionar convenio con alguna universidad de prestigio o el Sena, para que establezca un programa.	Funcionarios de la Administración Municipal. La comunidad Secretaria de Educación departamental Ministerio de Educación Nacional Sena Icetex	Respeto por el entorno. Disminución del analfabetismo del municipio. Aumentan los ingresos de las familias y del municipio. Minimiza problemas de salud. Aumenta la productividad	Funcionarios de la Administración Municipal. La comunidad Secretaria de Educación departamental Ministerio de Educación Nacional Sena Icetex

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

	presencial o a distancia, inherente con las fortalezas existentes en el municipio.		económica Disminución de agentes contaminantes y depredadores de la naturaleza. Mejor toma de decisiones.	
Fortalecer la dieta alimenticia que reciben los estudiantes en sus casas.	Gestión del gobierno municipal ante el Icbf Participación comunitaria. Concertación con la población docente.	Funcionarios de la Administración Municipal. La comunidad educativa Docentes. ICBF. Ministerio de educación. Saneamiento ambiental.	Dinamismo y rendimiento académico. Interés por acudir al plantel educativo. Mejoramiento de la salud del individuo y fortalecimiento del profesorado del organismo. Materialización de la función social del Estado.	Funcionarios de la Administración Municipal. La comunidad educativa. Docentes. ICBF. Ministerio de educación. Saneamiento ambiental.
Facilitar a los estudiantes de los instrumentos correspondientes para que desarrollen sus procesos académicos e investigativos de acuerdo a los adelantos científicos y tecnológicos.	Constitución de una biblioteca y videoteca piloto que cubra las necesidades de los estudiantes del municipio. Equipada con vhs, televisor y retroproyector o videowing, Conformación de minibibliotecas viajeras. Mesas de trabajo con población docente. Equipamiento de algunas escuelas con televisor, VHS y otras herramientas didácticas ajustables a la modernidad.	Funcionarios de la Administración Municipal. Población docente. Secretaría de educación departamental Ministerio de educación. Comunidad educativa.	Dinamismo y rendimiento académico. Interés por el estudio. Facilidad en la aprehensión del conocimiento. Vencer obstáculos en manejar recursos técnicos de comunicación. Obtener diversas fuentes de investigación. Romper con la monotonía en las clases. Conocer formas de vida de otras culturas. Despertar creatividad en las formas de educar.	Funcionarios de la Administración Municipal. Población docente. Secretaría de educación departamental Ministerio de educación. Comunidad educativa.
Brindar comodidad a la población estudiantil y de docentes en sus respectivas áreas de trabajo. Al mismo tiempo permitir una educación integral mediante el óptimo estado de los campos deportivos	Adecuación y mantenimiento de salones, unidades sanitarias, instalaciones eléctricas, agua, restaurante escolar y habitación para educadores, cuando se justifique. Construcción y	Funcionarios de la Administración Municipal. Población docente. Secretaría de educación departamental Ministerio de educación. Comunidad educativa.	Ambiente acogedor en el desarrollo de las clases. Aprovechamiento de los recursos tecnológicos didácticos. Protección de agentes infectocontagiosos. Desarrollo integral	Funcionarios de la Administración Municipal. Población docente. Secretaría de educación departamental Ministerio de educación. Comunidad educativa.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

de los respectivos establecimientos.	mantenimiento de campos deportivos con su debida implementación.		del individuo. Integración y compañerismo tanto de estudiante como otros usuarios de los espacios deportivos. Creación de interés por asistir al estudio.	
--------------------------------------	--	--	---	--

Tiempo de ejecución del proyecto y su respectivo costo.

SECTOR	PROYECTO	PLAZO			COSTO TOTAL
		CORTO 0 A 3 AÑOS	MEDIANO 4 A 6 AÑOS	LARGO 7 A 9 AÑOS	
SERVICIOS SOCIALES					
	PLANTELES EDUCATIVOS				-
	- ESCUELA URBANA				-
	UNIDADES SANITARIAS	15.000.000			15.000.000
	CAMPO DEPORTIVO	12.000.000			12.000.000
	CASETA CELADURIA	3.000.000			3.000.000
		5.000.000	5.000.000	5.000.000	15.000.000
	- COLEGIO PABLO VALLETTE				-
	GRADERIA CANCHA	26.800.000			26.800.000
	CERRAMIENTO		10.000.000		10.000.000
	7 AULAS		110.000.000	100.000.000	210.000.000
	ADQUISICION LOTES		15.000.000	10.000.000	25.000.000
					-
	- ESCUELAS Y COLEGIO VEREDALES				-
	VER DETALLE CUADRO				-
	INVERSIONES ESCUELAS				3.277.000.000
					-
					-
	IMPLEMENTOS A ADQUIRIR DE DOTACION PARA LAS ESCUELAS Y COEGIOS	50.000.000	50.000.000	50.000.000	150.000.000
					-
TOTAL					3.743.800.000

CONSTRUCCIÓN Y/O ADQUISICION	
MANTENIMIENTO	
ADECUACION Y/O AMPLIACION	

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

REQUERIMIENTOS BASICOS DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS

Valores en miles de pesos.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	VEREDA	UNIDAD SANITARIA	POZO SEPTICO	CAMPO DEPORTIVO	ENERGIA ELECTRICA	INSTALACIONES RESTAURANTE ESCOLAR	VIVIENDA PROFESORES	REQUERIMIENTO AULAS	TOTAL
EL PALMAR	EL ALMENDRO	9000	500	5000	500	30000	3000	60000	108000
SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	12000	5000	30000	500	30000	25000		102500
EL CONSUELO	EL CONSUELO	5000	5000	10000	500	30000	3000		53500
CHIZO CUEPAR	CHIZO CUEPAR	5000	5000	5000	500	30000	25000		70500
CALAMACO ALTO	CALAMACO	5000	5000	30000	500	30000	10000		80500
TELLEZ BAJO	TELLEZ	5000	5000	30000	500	30000	10000		80500
TURIN	SAN MARTIN	9000	5000	30000	500	30000	10000		84500
BEJUCAL	BEJUCAL	12000	5000	30000	500	30000	25000		102500
CALAMACO BAJO	CALAMACO	9000	5000	10000	500	30000	3000		57500
CALCETERERO ALTO	CALCETERO	9000	5000	30000	500	3000	3000		50500
CHANARES	CHANARES	5000	500	10000	500	10000	10000		36000
LA CADENA	COSCUEZ	5000	5000	30000	500	30000	10000		80500
LA MESA	LA MESA	5000	5000	30000	500	30000	3000		73500
LA PEÑA	LA PEÑA	5000	5000	30000	500	30000	25000		95500
PLAN DE LA ESCUELA	COSCUEZ	5000	5000	5000	500	30000	10000	90000	145500
LLANO GRANDE	LLANO GRANDE	5000	5000	30000	500	30000	25000		95500
SAN FRANCISCO	SAN PEDRO	9000	500	30000	500	3000	3000		46000
SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	5000	500	30000	500	30000	10000		76000
SAN MARTIN	SAN MARTIN	5000	500	10000	500	3000	10000		29000
SAN PEDRO	SAN PEDRO	12000	5000	5000	500	30000	10000		62500
SIBERIA	SAN MARTIN	5000	5000	30000	500	30000	10000		80500
TELLEZ ALTO	TELLEZ	5000	5000	30000	500	30000	25000	30000	125500
LA CHAPA	CHIZO CENTRO	9000	5000	30000	500	30000	25000		99500
SANTA TERESA	CHIZO CENTRO	5000	5000	30000	500	3000	3000		46500
EL SILENCIO	COSCUEZ	5000	2000	30000	500	30000	25000		92500

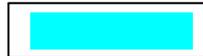
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

EL ALMENDRO	EL ALMENDRO	9000	5000	10000	500	30000	10000		64500
ALTO DE EL OSO	ALTO DEL OSO	5000	5000	30000	500	30000	25000		95500
CAMPO HERMOSO	CALCETERO	5000	5000	30000	500	30000	10000		80500
LA PALMARONA	LA PALMARONA	5000	5000	30000	500	30000	25000		95500
ESCUELA DE SANTA BARBARA	SANTA BARBARA	5000	5000	10000	500	10000	25000	60000	115500
PARAMO LAGUNAS	PARAMO LAGUNAS	5000	5000	30000	500	30000	25000		95500
EL TRIUNFO	EL TRIUNFO	9000	5000	30000	500	30000	3000		77500
COLEGIO DE SANTA BARBARA	SANTA BARBARA	9000	5000	30000	500	30000	25000	180000	279500
CALCETERO BAJO	CALCETERO	9000	5000	30000	500	30000	25000		99500
FLORIAN	FLORIAN	9000	5000	30000	500	30000	25000		99500
SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	9000	5000	30000	500	30000	25000		99500
LA SIERRA	LA SIERRA	9000	5000	30000	500	30000	25000		99500

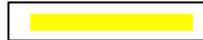
INVERSION TOTAL: \$3.277.000.000.00

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

CONSTRUCCION



REHABILITACION



MANTENIMIENTO



INSTALACION



8 Plan de vivienda de interés social

Programa de adecuación y mejoramiento de viviendas
Componente Urbano y Rural

NOMBRE DEL O LOS PROYECTOS	Proyecto 1 Gestionar e implementar el plan de vivienda de interés social.			
PROBLEMA	<p>Del total de viviendas el material usado para su construcción es del 1.6% en tapia pisada o adobe, el 12% en ladrillo, bloque o piedra; el 83.4% en madera y el 3% carece de paredes.</p> <p>La situación económica y factores culturales de los habitantes limita las posibilidades de obtener una vivienda digna y exenta de peligro; el 90% de viviendas tanto del área rural como urbana, se encuentran en alto riesgo de accidentalidad. Por ejemplo el 33% del total se encuentra en suelos de uso minero.</p> <p>Las construcciones se levantan sin control de las autoridades urbanísticas, afectando el medio ambiente y poniendo en riesgo la seguridad de sus habitantes.</p>			
Ubicación	Mpio San Pablo de Borbur.			
COBERTURA	Mpio San Pablo de Borbur.			
OBJETIVO GENERAL				
Mejorar la calidad de vida de la población del municipio, garantizándole una vivienda digna, contrarrestando las dificultades económicas y especificando las áreas propicias para la ubicación de los asentamientos humanos, en correspondencia con su seguridad y protección del medio ambiente.				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RESULTADOS	RECURSOS
Establecer alivios económicos para familias de escasos recursos que aspiren solucionar su problema de vivienda.	Analizar bases de datos socioeconómicos de la población Créditos	Funcionarios de la Administración Municipal. La comunidad Entidades de cofinanciación Gobernación Departamental INURBE Corporaciones de ahorro y vivienda.	Mayor cobertura del plan de vivienda. Seguridad en las viviendas. Desarrollo integral de la comunidad. Confianza de la población sobre las políticas del Estado. Prever el endeudamiento oneroso y "extrangulamiento" económico de la comunidad.	Funcionarios de la Administración Municipal La comunidad Entidades de cofinanciación INURBE.
Garantizar la seguridad y comodidad de los habitantes en relación con sus viviendas, disminuyendo riesgos de vulnerabilidad.	Convocar y organizar la comunidad. Talleres. Establecer estereotipos de construcción de vivienda para el municipio. Levantar estudio socioeconómico de la población. Obtener estadística sobre estado de	Funcionarios de la Administración Municipal. La comunidad Entidades de cofinanciación Empresa Electricificadora. Gobernación Departamental INURBE. Sena Corporaciones de ahorro y vivienda.	Seguridad y permanencia de las viviendas. Desarrollo integral de la comunidad. Disminución de desastres ante fenómenos naturales. Confianza, responsabilidad y compromiso de la población. Evitar el	Funcionarios de la Administración Municipal La comunidad Entidades de cofinanciación Empresa electricificadora. INURBE SENA Corporaciones de ahorro y vivienda.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

	viviendas que permita decidir sobre su reubicación o reforzamiento. Capacitación la comunidad en aspectos técnicos de diseños, gestión y construcción. Conformar brigadas de construcción, integrada por técnicos y comunidad.		hacinamiento dentro de la unidad residencial.	
Brindar un ambiente acogedor y armónico en el municipio que invite a la integración de la comunidad.	Convocar y concertar la comunidad. El 100% de las construcciones que se levanten serán de acuerdo a las normas urbanísticas vigentes del municipio. Talleres Impulsar la ejecución de proyectos existentes.	Funcionarios de la Administración Municipal. La comunidad Entidades de cofinanciación Empresa Electrificadora. Gobernación Departamental INURBE	Seguridad en las viviendas. Mejorar la salud de la población Desarrollo integral de la comunidad. Aprovechamiento del espacio público. Confianza en la población.	Funcionarios de la Administración Municipal La comunidad Entidades de cofinanciación Empresa electrificadora. INURBE

Tiempo de ejecución del proyecto y su respectivo costo.

SECTOR	PROYECTO	PLAZO			COSTO TOTAL
		CORTO	MEDIANO	LARGO	
		0 A 3 AÑOS	4 A 6 AÑOS	7 A 9 AÑOS	
PLAN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	LOTES URBANOS	20.000.000			20.000.000
	OBRAS DE URBANISMO	130.000.000			130.000.000
	LOTES SAN MARTIN	25.000.000			25.000.000
	OBRAS DE URBANISMO	130.000.000			130.000.000
	LOTES SANTA BARBARA	12.500.000	12.500.000		25.000.000
	OBRAS DE URBANISMO	65.000.000	65.000.000		130.000.000
TOTAL					460.000.000

9 PLAN VIAL MUNICIPAL

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL

Componente General

NOMBRE DEL O LOS PROYECTOS	Proyecto 1.Construcción, adecuación y mejoramiento de las vías del municipio de San Pablo de Borbur				
PROBLEMA	<p>Escasez de recursos económicos de los municipios y el Departamento para atender las necesidades de su infraestructura vial.</p> <p>Los altos niveles de lluvias en la zona proporcionan deslizamientos de tierra y derrumbes de la banca de la vía debido a la carencia de sistemas de drenaje. Por consiguiente los usuarios deben desistir de su movilización y acarrear las pérdidas económicas que se manifiestan en la pérdida de productos agrícolas y su no comercialización en los mercados regionales. Se suma a lo anterior, la demora en arribar al lugar de destino, la descomposición y desgaste acelerado de los vehículos y el marginamiento del municipio de la interacción social y económica con otras entidades territoriales.</p> <p>Las vías en la zona rural, se construyen sin ninguna especificación técnica generando erosión, cárcavamiento en los diferentes sectores, a pesar de su alto flujo de vehículos como consecuencia de la actividad minera. Esto genera las siguientes consecuencias: degradación en la parte ambiental del área Municipal, degradación y contaminación de las fuentes hídricas y la disposición de las viviendas a altos riegos.</p> <p>El sector agropecuario, por el mal estado de las vías, se ve desestimulado en desarrollar sus actividades por sus costos onerosos y así mismo repercute en la devaluación de los predios.</p> <p>En cuanto al área urbana, la calidad de vida de la población se ve afectada por la degradación de la malla vial al soportar el barro y las nubes de polvo que se originan de acuerdo al tiempo climático. La funcionalidad de las vías no se ajustan a los requerimientos exigidos, tales como la movilización de vehículos o de personas, además su presentación rompen con la armonía y dinámica de municipio.</p>				
Ubicación	Mpio San Pablo de Borbur				
COBERTURA	Municipio de San Pablo de Borbur				
OBJETIVO GENERAL	Adecuar el sistema vial del municipio a el requerimiento del desarrollo económico y social, ofreciendo oportunidades competitivas y productivas que se manifiesten en el bienestar de la comunidad.				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RESULTADOS	RECURSOS	
Acortar distancias entre asentamientos humanos rurales y zona urbana o suburbana y habilitar vías estratégicas para vehículos pesados.	<p>Campañas de concientización de protección de recursos naturales.</p> <p>Diseño y Trazado de vías.</p> <p>Embellecimiento: Arborización y empadización de taludes.</p> <p>Rediseño de las vías existentes.</p>	<p>Funcionarios de la Administración Municipal.</p> <p>La comunidad</p> <p>Entidades de cofinanciación.</p> <p>Autoridad ambiental.</p> <p>Secretaria de infraestructura vial del departamento.</p> <p>INVIAS y caminos vecinales.</p>	<p>Los resultados esperados presentan los siguientes beneficios:</p> <p>* Integración del Municipio con el vecindario del Municipio de Muzo.</p> <p>* Incremento en el área</p>	<p>Funcionarios de la Administración Municipal</p> <p>La comunidad</p> <p>Entidades de cofinanciación</p> <p>Autoridad ambiental.</p> <p>Secretaria de infraestructura vial del departamento.</p> <p>INVIAS y</p>	

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

	Mantenimiento y construcción de vías. Conformar brigadas de trabajo integrando la comunidad.		productiva agropecuaria y fortalecimiento de la actividad minera * La disminución en los tiempos de viaje repercute en los costos de producción. * Mejoramiento en la prestación de servicios de salud, educación y asistencia técnica agropecuaria. * Disminución de costos del transporte. * Aumento en los índices de Seguridad, comodidad y rapidez. * Integración de la región con otros centros para el intercambio de productos, bienes y servicios. * Valorización de predios	camino vecinales.
Permitir a la población urbana un sistema vial funcional de acuerdo con sus necesidades y ajustado a las reglas urbanísticas.	Diseño vial en algunos sectores. Ejecutar obras según diseños. Conformar brigadas de trabajo integrando la comunidad. Construcción de andenes y sardineles teniendo en cuenta las condiciones físicas de la comunidad. Recuperación de espacio público como interés general.	Funcionarios de la Administración Municipal. La comunidad Entidades de cofinanciación. Secretaria de infraestructura vial del departamento. INVIA y caminos vecinales.	Bienestar de la comunidad. Desarrollo armónico del municipio. Respeto hacia el espacio público. Facilidad en la movilización de discapacitados. Embellecimiento del municipio Valorización de predios. Despertar sentido de pertenencia en la comunidad por el espacio público. Movilización de aguas lluvias hacia los cauces	Funcionarios de la Administración Municipal. La comunidad Entidades de cofinanciación. Secretaria de infraestructura vial del departamento. INVIA y caminos vecinales.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

			naturales y quebradas sin sedimento. Economía en los hogares en la adquisición de implementos de aseo.	
--	--	--	--	--

Tiempo de ejecución del proyecto y su respectivo costo.

SECTOR	PROYECTO	PLAZO			COSTO TOTAL
		CORTO 0 A 3 AÑOS	MEDIANO 4 A 6 AÑOS	LARGO 7 A 9 AÑOS	
SISTEMA DE COMUNICACIÓN VIAL	VIAS URBANAS				-
	- VER DETALLE TABLA No. 2				-
	INVERSION PLAN URBANO				1.621.300.000
					-
	- SANTA BARBARA BASE, PAVIMENTO RIGIDO Y SARDINELES	270.000.000	270.000.000	54.000.000	594.000.000
	- SAN MARTIN BASE, PAVIMENTO RIGIDO Y SARDINELES	67.500.000	67.500.000	13.000.000	148.000.000
	- GLORIETAS EXTREMOS DEL SECTOR URBANO (2)		30.000.000		30.000.000
	VIAS VEREDALES				-
					-
	Santa Barbara- La Caco 13 Kms	40.214.590	40.214.590	40.214.590	120.643.770
	- ALCANTARILLAS DE 36 " (40)	69.577.733	69.577.733	69.577.733	208.733.199
	Santa Bárbara – Coscuez 3,1 Kms	9.589.633	9.589.633	9.589.633	28.768.899
	- ALCANTARILLAS DE 36 " (9)	15.654.990	15.654.990	15.654.990	46.964.970
	San Martín, el Consuelo 8 Kms	24.747.440	24.747.440	24.747.440	74.242.320
	- ALCANTARILLAS DE 36 " (26)	45.225.527	45.225.527	45.225.527	135.676.581
	El Consuelo – Peñas Blancas 3	9.280.290	9.280.290	9.280.290	27.840.870

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

	Kms				
	- ALCANTARILLAS DE 36 " (9)	15.654.990	15.654.990	15.654.990	46.964.970
	Borbur - El Puerto 4 Kms	12.373.720	12.373.720	12.373.720	37.121.160
	- ALCANTARILLAS DE 36 " (12)	20.873.320	20.873.320	20.873.320	62.619.960
	El puerto – Chanares 4 Kms	12.373.720	12.373.720	12.373.720	37.121.160
	- ALCANTARILLAS DE 36 " (12)	20.873.320	20.873.320	20.873.320	62.619.960
	Borbur a Chizo Cuepar 4.4 Kms	13.611.092	13.611.092	13.611.092	40.833.276
	- ALCANTARILLAS DE 36 " (13)	22.612.763	22.612.763	22.612.763	67.838.289
	Vuelta larga - Calamaco bajo 5,5 kms	17.013.865	17.013.865	17.013.865	51.041.595
	- ALCANTARILLAS DE 36 " (18)	31.309.980	31.309.980	31.309.980	93.929.940
	La mesa, San Pedro - S. Francisco 6 K	18.560.580	18.560.580	18.560.580	55.681.740
	- ALCANTARILLAS DE 36 " (18)	31.309.980	31.309.980	31.309.980	93.929.940
	Vía Calcetero alto, florián – la sierra 10K	30.934.300	30.934.300	30.934.300	92.802.900
	el Boquerón - ALCANTARILLAS DE 36 " (33)	57.401.630	57.401.630	57.401.630	172.204.890
	Vía Calcetero bajo 5 Kms	15.467.150	15.467.150	15.467.150	46.401.450
	- ALCANTARILLAS DE 36 " (17)	29.570.536	29.570.536	29.570.536	88.711.608
	Vía escuela el Triunfo 4 Kms	12.373.720	12.373.720	12.373.720	37.121.160
	- ALCANTARILLAS DE 36 " (12)	20.873.320	20.873.320	20.873.320	62.619.960
	Vía escuela el Palmar 2,6 Kms	8.042.918	8.042.918	8.042.918	24.128.754
	- ALCANTARILLAS DE 36 " (9)	15.654.990	15.654.990	15.654.990	46.964.970
	Vía escuela la Chapa 3 Kms	9.280.290	9.280.290	9.280.290	27.840.870
	- ALCANTARILLAS DE 36 " (9)	15.654.990	15.654.990	15.654.990	46.964.970
	Vía escuela Santa Teresa 1,5 Kms	4.640.145	4.640.145	4.640.145	13.920.435

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

	- ALCANTARILLAS DE 36 " (5)	8.697.216	8.697.216	8.697.216	26.091.648
	Santa Barbara, la Paz – Escuela				-
	la Peña 2,5 Kms	7.733.575	7.733.575	7.733.575	23.200.725
	- ALCANTARILLAS DE 36 " (9)	15.654.990	15.654.990	15.654.990	46.964.970
	Vía Turín, Calcetero bajo, Palmarona,				
	San Miguel, Tambriás (10 Kms)	140.000.000	140.000.000	140.000.000	420.000.000
	- ALCANTARILLAS DE 36 " (30)	52.177.464	52.177.464	52.177.464	156.532.392
	Borbur – Mata de guadua, Alto de Oso, llano grande (10 Kms)	140.000.000	140.000.000	140.000.000	420.000.000
	- ALCANTARILLAS DE 36 " (12)	52.177.464	52.177.464	52.177.464	156.532.392
	Puente peatonal sobre el río Minero Vereda Chizo Cuepar		65.000.000		65.000.000
	Mata de guadua – téllez bajo – páramo laguna (5 Kms)	70.000.000	70.000.000	70.000.000	210.000.000
		26.088.732	26.088.732	26.088.732	78.266.196
	SEÑALIZACION URBANA	6.000.000			6.000.000
VALOR TOTAL					5.594.142.889

CONSTRUCCIÓN Y/O ADQUISICION	
MANTENIMIENTO	
ADECUACION Y/O AMPLIACION	

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

Inversión Plan Vial Urbano
Valores en miles de pesos.

VIAS	ENTRE CLLS. 0-1	ENTRE CLLS. 1 Y 2	ENTRE CLLS. 2 Y 3	ENTRE CLLS. 3 Y 4	ENTRE CLLS. 4 Y 5	ENTRE CLLS. 5 Y 6	ENTRE CLLS. 6 Y 7	ENTRE CLLS 7 Y 8	TOTAL
CRA 1			M						
			4500						4500
CRA 2	C - M	C - M	M	C - P - M					
	11300	11300	4500	56300					83400
CRA 3	C - M	P - M	M	1/2P - M	P - M	P - M	P - M		
	11300	49500	4500	27000	49500	49500	49500		240800
CRA 4	P - M	M	M	M	M	P - M	P - M	P	
	49500	4500	4500	4500	4500	49500	49500	45000	211500
CRA 5						P - M	C - M	C - M	
						49500	11300	11300	72100
CRA 6	P - M	P - M	P - M	P - M	P - M	P - M	C	C	
	49500	49500	49500	49500	49500	49500	6800	6800	310600
CRA 7				P - M	C	C	C	C	
				49500	6800	6800	6800	6800	76700
VIAS	ENTRE CRAS. 0-1	ENTRE CRAS. 1Y 2	ENTRE CRAS. 2Y 3	ENTRE CRAS. 3Y 4	ENTRE CRAS. 4Y 5	ENTRE CRAS. 5Y 6	ENTRE CRAS. 6Y 7		
CLL 1		C - M	C - M	C	P - M				
		11300	11300	6800	49500				78900
CLL 2		1/2P - M	M	M					
		27000	4500	4500					36000
CLL 3			M	M			P - M		
			4500	4500			49500		58500
CLL3A		C - M							
		11300							11300
CLL3B			C - M						
			11300						11300
CLL 4				P - M	P - M	P - M	C - M		
				49500	49500	49500	11300		159800

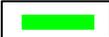
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

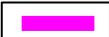
CLL 5					1/2P - M	P - M	C - M		
					27000	49500	11300		87800
CLL 6					P - M	P - M	C - M		
					49500	49500	11300		110300
CLL7					C - M	C - M	C - M		
					11300	11300	11300		33900
CLL 8					C - M	C - M	C - M		
					11300	11300	11300		33900

TOTAL INVERSION \$1.621.300.000.00

PLAZO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

Corto : 

Mediano : 

Largo : 

ACTIVIDADES
Construcción: C
Pavimentación: P
Mantenimiento: M

10 Plan de Acueducto, Alcantarillado del sector urbano.

Programa: Provisión de agua potable a la población y conservación de sus fuentes.

Componente Urbano

NOMBRE DEL O LOS PROYECTOS	<p>Proyecto 1: Adecuación de la planta de tratamiento de agua potable y mejoramiento de la red matriz del sector urbano.</p> <p>Proyecto 2: Mejoramiento del sistema de alcantarillado del casco urbano del municipio de San Pablo de Borbur.</p>			
PROBLEMA	<p>El consumo de agua impotable genera enfermedades gastrointestinales a la población del casco urbano del municipio, principalmente en los infantes. El despilfarro de agua y el sistema inadecuado de distribución del líquido está debilitando las fuentes hídricas de la región.</p> <p>La combinación de dos sistemas, el antiguo tomado desde el sector del Tapaz y el nuevo llevado desde la quebrada el Chorrerón, uno con tratamiento y otro no, genera contaminación del agua y disminución de la presión en toda la red matriz.</p> <p>Respecto al alcantarillado, las aguas residuales son vertidas en las quebradas que irrigan el municipio, disminuyendo las posibilidades de vida de algunas comunidades bióticas y el uso del agua para actividades comerciales, agrícolas y de uso doméstico.</p> <p>El foco de insectos y roedores que se genera en las estas cloacas aumenta las enfermedades de la población.</p>			
UBICACIÓN	Mpio San Pablo de Borbur.			
COBERTURA	Casco Urbano del Municipio de San Pablo de Borbur			
<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del perímetro urbano, mediante la implementación y adecuación del acueducto (Planta de tratamiento, impulsión, red matriz, alcantarillado sanitario, y la conexión al adecuado tratamiento de las aguas residuales domesticas, evitando problemas medio ambientales y de salud para la población en un lapso de un año.</p>				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RESULTADOS	RECURSOS
Proveer de agua potable al 100% de la población urbana del municipio con el cual se pretende mejorar la calidad de vida de los usuarios.	<p>Convocar y organizar la comunidad.</p> <p>Capacitación Talleres</p> <p>Jornadas de campo</p> <p>Establecer sistema de control y mantenimiento de redes.</p> <p>Suministro e instalación de medidores en todas las casas de habitación.</p> <p>Establecer periódicamente campañas de recuperación de fuentes hídricas.</p> <p>Comprometer a la comunidad para</p>	<p>Funcionarios de la Administración Municipal</p> <p>La comunidad</p> <p>Autoridad ambiental</p> <p>Establecimientos educativos</p> <p>Saneamiento ambiental</p> <p>Secretaria de aguas del departamento</p> <p>Entidades de cofinanciación.</p>	<p>Mejorar la salud de la población</p> <p>Concientización y compromiso de la comunidad</p> <p>Cobertura 100% de servicio de agua en la zona urbana.</p> <p>Uso racionado del agua</p> <p>Asegurar la permanencia y la calidad del uso del agua.</p>	<p>Funcionarios de la Administración Municipal</p> <p>La comunidad rural</p> <p>Establecimientos educativos</p> <p>Saneamiento ambiental</p> <p>Entidades de cofinanciación</p>

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

	proteger y conservar las áreas de recarga del acuífero.			
Descontaminación de los cauces naturales y disminución de focos de infección a la población del municipio.	Capacitación. Conformar brigadas de trabajo por sectores. Suministro e instalación de los materiales necesarios para llevar a cabo la red matriz de alcantarillado del casco urbano del municipio de San Pablo de Borbur. Construcción de sumideros encauzados a los cauces naturales	Comunidad. Autoridad municipal de Entidades de cofinanciación de Autoridades ambientales de Organismos de salud.	Disminución de insectos y roedores Descontaminación de las fuentes hídricas Disminución de enfermedades en la comunidad Recuperación en un 80% del agua utilizada. Permitir a la población circunvecina de los cauces naturales el uso de su agua para el consumo y el desarrollo de actividades económicas.	Comunidad. Autoridad municipal de Entidades de cofinanciación de Autoridades ambientales de Organismos de salud.

Tiempo de ejecución del proyecto y su respectivo costo.

SECTOR	PROYECTO	PLAZO			COSTO TOTAL
		CORTO	MEDIANO	LARGO	
		0 A 3 AÑOS	4 A 6 AÑOS	7 A 9 AÑOS	
SERVICIOS PUBLICOS	ACUEDUCTO URBANO	266.196.413			266.196.413
		18.000.000	18.000.000	18.000.000	54.000.000
	PLANTA DE AGUA POTABLE	59.156.250			59.156.250
		36.000.000	36.000.000	36.000.000	108.000.000
	ALCANTARILLADO URBANO	399.977.980			399.977.980
		3.000.000	3.000.000	3.000.000	9.000.000
TOTAL					896.330.643

CONSTRUCCIÓN Y/O ADQUISICION	
MANTENIMIENTO	
ADECUACION Y/O AMPLIACION	

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

MUNICIPIO: SAN PABLO DE BORBUR
 LOCALIDAD: SAN PABLO DE BORBUR – BOYACA
 PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA

OBRA: Mejoramiento alcantarillado
 FECHA:

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.0	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	ML	3,660	1,100	4,026,000
2.0	EXCAVACIÓN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA (PROF. MEDIA DE 1.65 m.)				
2.1	EN MATERIAL COMUN	M ³	1,874	12,190	22,843,085
2.2	EN CONGLOMERADO	M ³	2,811	14,630	41,123,174
3.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CEMENTO DIÁMETROS 12", 16", 18" Y 24"	ML	3,660	35,000	128,100,000
4	TAPADA DE ZANJA CON MATERIAL SELECCIONADO Y COMPACTADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN	M ³	4,285	4,860	20,825,100
5	MATERIAL DE AFIRMADO SELECCIONADO Y COMPACTADO (RELLENO DE LOS ÚLTIMOS 30 cm. DE LA EXCAVACIÓN)	M ³	625	15,625	9,765,625
	CONSTRUCCIÓN POZOS DE INSPECCIÓN ALTURA PROMEDIO 1,65 METROS (74 Unidades)				
7.0	CUERPO DEL POZO				
8.0	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN	M ³	352	12,190	4,290,880
9.0	LADRILLO TOLETE COMÚN RECOCIDO	UN	55,200	350	19,320,000
10.0	HIERRO D = 5/8 "	Kg.	272	1,595	433,840
11.0	MORTERO DE PEGA Y PAÑETE E = 0.03 M	M ³	64.0	186,015	11,904,960
12.0	BASE Y CAÑUELA				
13.0	CONCRETO PARA BASES DE 2000 PSI	M ³	64.0	155,050	9,923,200
14.0	PLACA DE TAPA				
15.0	PLACA EN CONCRETO 2500 PSI	M ³	48.0	205,355	9,857,040
16.0	HIERRO D = 1/2 "	Kg	984	1,595	1,569,480
17.0	ALIVIADEROS DE H= 2.5 MTS EN CONCRETO	UN	4	2,500,000	10,000,000
18	CONSTRUCCION DE SUMIDEROS	UN	40	350,000	14,000,000
19	DISEÑO DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	GL	1	12,000,000	12,000,000
	COSTO TOTAL				319,982,384
	A.I.U. 25 %				79,995,596
	TOTAL				399,977,980

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

MUNICIPIO: SAN PABLO DE BORBUR

OBRA: ADECUACION ACUEDUCTO

LOCALIDAD: SAN PABLO DE BORBUR - BOYACA

FECHA:

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	TUBERÍA DE PVC				
1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	ML	4,360	230	1,002,800
2	EXCAVACIÓN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA (PROF. MEDIA DE 1.65 m.)				
2.1	EN MATERIAL COMUN	M ³	334	12,190	4,071,460
2.2	EN CONGLOMERADO	M ³	2,500	14,630	36,575,000
3	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC DIÁMETROS 2",3",4" Y 6" RDE 21	ML	4,360	19,042	83,023,120
4	TAPADA DE ZANJA CON MATERIAL SELECCIONADO Y COMPACTADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN	M ³	2,500	6,860	17,150,000
5	MATERIAL DE AFIRMADO SELECCIONADO Y COMPACTADO (RELLENO DE LOS ÚLTIMOS 30 cm. DE LA EXCAVACIÓN)	M ³	334	15,625	5,218,750
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS H.F. EXTREMO LISO INCLUYE TAPAVALVULAS DE 2, 3,4,6"	UN	18	500,000	9,000,000
7	CAMARAS DE QUIEBRE DE 1X1 MTS EN CONCRETO CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS	UN	3	800,000	2,400,000
8	CONCRETO DE 3000 PSI PARA RECONSTRU. CALLES E= 0.20 MTS	M2	954	54,000	51,516,000
9	ACEESORIOS PARA CONEXIONES DE DIFERENTES DIAMETROS TEES, CODOS, ETC	GL	1	3,000,000	3,000,000
10	SUM. E INST. DE HIDRANTES DE 3"	UN	6	700,000	4,200,000
	COSTO TOTAL				212,957,130
	A.I.U. 25 %				53,239,283
	TOTAL				266,196,413

11 Plan de promoción y dinamización económico.

Programa: Industrialización de la fruta explotada en el municipio, partiendo de su Tecnificación y diversificación de cultivo.
Componente Rural

NOMBRE DEL O LOS PROYECTOS	Proyecto 1: Aprovechamiento de frutas cultivadas en el municipio como sustituto de gaseosa y otros líquidos envasados.
PROBLEMA	La demanda de la frutas cultivadas en el municipio es relevada por el consumo de gaseosas y jugos de marcas de empresas nacionales. Tanto a nivel familiar, social o como en establecimientos educativos se refleja esta apatía por consumir lo autóctono, desperdiciando oportunidades de crear ingresos tanto a agricultores como a microindustrias familiares. La presencia de azúcares y preservativos en los líquidos anteriormente nombrados producen descompensaciones en el organismo de las personas generando enfermedades como la diabetes entre otras. El consumo de refrescos (jugos y helados) producidos y tratados debidamente en el municipio, economizan el gasto de la canasta familiar de la población.
UBICACIÓN	Mpio San Pablo de Borbur.
COBERTURA	Municipio de San Pablo de Borbur.
OBJETIVO GENERAL	Dinamizar la actividad agrícola en el cultivo de fruta, industrializando sus productos de tal forma que la población del municipio los consuma obteniendo beneficios como: enriquecimiento de vitaminas en el organismo, economía en la canasta familiar y mejoramiento de la rentabilidad de la tierra.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RESULTADOS	RECURSOS
Tecnificar y diversificar el cultivo de fruta en el municipio.	Convocar y organizar a la comunidad. Talleres. Trabajo de campo. Determinación de suelos apropiados para cultivos transitorios y permanentes. Evaluación y seguimiento. Asistencia técnica. Establecer granjas demostrativa. Distribución de folletos. Programa radial.	Administración municipal. UMATA SENA DRI Secretaría de Agricultura del Departamento. Ministerio de Desarrollo Comunal. Autoridades de saneamiento.	Rendimiento en la cosechas. Variedad de frutas en la oferta del mercado local. Rentabilidad para cada una de las unidades productivas.	Administración municipal. UMATA SENA DRI Secretaría de Agricultura del Departamento. Ministerio de Desarrollo Comunal. Autoridades de saneamiento. Establecimientos educativos.
crear cultura de tratamiento de frutas postcosecha.	Talleres y cursos de capacitación. Distribución de folletos. Programa radial.	Autoridad municipal, especialmente Umata. Comunidad. Sena Autoridades de saneamiento.	Baja pérdida de productos cultivados. Rentabilidad para el agricultor. Calidad de los productos extraídos. Aumento de la demanda del	Autoridad municipal, especialmente Umata. Sena Autoridades de saneamiento. Comunidad.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

			producto final.	Establecimientos educativos.
desarrollar capacitación de la industrialización de la fruta.	Cursos de capacitación Talleres de Utilización de maquinaria industrial. Evaluación y seguimiento. Distribución de folletos. Programa radial. Organización y concientización de la comunidad. Adoptar la tecnología necesaria para garantizar el producto final.	Autoridad municipal, Comunidad. Sena de Autoridades de saneamiento.	Se obtienen productos como jugos y helados competitivos con los tradicionales. Aprovechamiento óptimo de la materia prima. Enriquecimiento de la dieta alimenticia de la población del municipio.	Autoridad municipal, especialmente Umata. Comunidad. Sena de Autoridades de saneamiento.
Establecer políticas de mercadeo.	Fijar puntos de venta. Publicidad radial Desestimular la demanda influida por íconos y personajes de la t.v. Concientizar a las familias y centros educativos de las ventajas económicas y de salubridad al consumir lo hecho en el municipio. Las características y calidades del producto, deben ser garantizadas en el mercado. Establecer etiquetas o afiches en la promoción de los productos, manifestando costumbres o sitios representativos de San Pablo de Borbur.	Autoridad municipal. Comunidad. Sena de Autoridades de saneamiento.	Dinamización económica del municipio. Rentabilidad para las microempresas establecidas. Acogida del producto a comercializar. Predilección por lo nuestro, lo que genera ingresos para nuestra población y un verdadero ciclo económico: se cultiva, se procesa y se consume localmente.	Comunidad. Autoridad municipal. Sena Establecimientos educativos.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

PRESUPUESTO PARA SU EJECUCION, TIEMPO DE DURACION DE UN AÑO

RECURSO HUMANO ESPECIALIZADO	36.000.000
RECURSO TECNICO	9.600.000
PAPELERIA	1.500.000
TRANSPORTE	14.400.000
IMPREVISTOS	4.000.000
RECURSO MATERIAL	20.000.000
TOTAL	85.500.000

12 SUBPROGRAMAS RELACIONADOS CON LOS SUELOS DE PROTECCION

Componente Rural

Las políticas contempladas en el Esquema de Ordenamiento Territorial en cuanto a la protección y conservación de los suelos del municipio, están orientadas a detener la actividad antrópica que ha ocasionado perjuicios al ecosistema en el transcurso del tiempo. La carencia de planificación y concientización ha conducido al hombre a utilizar los recursos naturales desmedidamente y así mismo ampliar la frontera agrícola para desarrollar sus actividades económicas.

Por lo anterior los siguientes programas que se plantean, enmarcan alternativas de solución a los problemas ambientales que se presentan en San Pablo de Borbur, procurando implementar un verdadero desarrollo sostenible en el municipio:

12.1 Programa de compra de predios.

Componente Rural

Consiste en identificar zonas que conforman ecosistema estratégicos que esté bajo el dominio de particulares para evaluarlas de acuerdo a registros del IGAC y adquirirlos por el avalúo catastral. Las personas que sean afectadas con este programa, serán reubicadas en suelos fértiles y aptos de acuerdo a sus capacidades y conocimiento de explotación agrícola. Los predios serán transados teniendo en cuenta su extensión y precio diferencial. De acuerdo a las circunstancias económicas se establecerán subsidios y créditos blandos. Otro aspecto a tener en cuenta en la reubicación es permitir el fácil acceso al equipamiento de servicios públicos.

Una vez recuperado el suelo se formulan los proyectos de reforestación de acuerdo a las características del entorno.

Prioritariamente el programa tenderá a realizarse inicialmente en las zonas correspondientes a los ecosistemas del cerro Calcetero y el nacimiento de la quebrada del Chorrerón, considerados como potenciales abastecedoras de agua de la población del municipio.

12.2 Programa de protección de nacimientos, cauces, cuerpos de agua y fuentes abastecedoras.

Componente Rural

La necesidad de garantizar el recurso agua como fuente de vida, conlleva a plantear políticas de protección y conservación del ecosistema. La protección de estos sistemas, fundamentalmente están encaminados a considerar la disponibilidad del agua para el crecimiento futuro que se espera puede tener el

municipio. Por lo tanto se contempla el comportamiento histórico de la oferta y demanda teniendo en cuenta los siguientes factores:

La Precipitación

La Escorrentía, forma como se desplaza el agua lluvia.

La Infiltración, penetración del agua lluvia hacia el subsuelo

Los caudales de los cursos de agua y los niveles de los cuerpos de agua que dependen de los anteriores.

Los usos del agua para el municipio, se ceñirán a las normas establecidas para tal fin y así mismo la contaminación de los cauces se disminuirán desarrollando los correspondientes proyectos para el tratamiento de aguas residuales.

El desarrollo de proyectos de reforestación, revegetalización, adecuación de reservorios de agua, que conforman el Plan de Gestión Ambiental, se constituyen en herramientas importantes para adelantar este programa de protección y conservación del potencial acuífero del municipio.

12.3 Programa de manejo y restauración de zonas geomorfológicas.

Componente Rural

La degradación del suelo por efectos antrópicos y naturales permite formular programas de manejo y restauración del suelo en el sentido de desarrollar las actividades agrícolas en combinación con estrategias de protección. En consecuencia se pretende cambiar la actitud del hombre en la forma de cultivo tradicional y establecer técnicas de cultivo como la agroforestal y la silvopastoril. Por otra parte se contempla la ejecución de proyectos de restauración de suelos erosionados, mediante la construcción de barrera y cercas vivas y obras mecánicas.

La responsabilidad y compromiso de este programa recaerá sobre los diversos estamentos del Estado y la comunidad misma.

12.4 Cronograma de ejecución de actividades de conservación.

Componente Rural

La prospectiva del estado de los recursos naturales y el medio ambiente no se logra en un corto tiempo, por lo tanto es necesario proyectarlo a un largo y mediano plazo teniendo en cuenta la interrelación de recursos disponibles. En el cuadro siguiente se establece la evolución de los correspondientes proyectos de conservación.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE CONSERVACION

ACTIVIDADES	AÑOS		
	0 - 3	4 - 6	7 - 9
ASISTENCIA TECNICA Organización y participación comunitaria, Cursos, talleres, días de campo, videoconferencias, etc.	x x x	x x	x x x
MANEJO Y CONSERVACION DE SUELOS Parcelas demostrativas, Obras mecánicas, Cercas vivas.	Xx XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Xxx	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Xxx	Xxx
COBERTURA VEGETAL Márgenes hídricas, nacimientos, Viveros.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
MANEJO DEL RECURSO HIDRICO Construcción de pocetas de sedimentación	XXXXXXXXXX		
EVALUACION Y SEGUIMIENTO.	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

13 SUBPROGRAMA RELACIONADOS CON SUELOS URBANOS Y DE EXPANSION URBANA

13.1 CONTROL A LA CONTAMINACIÓN VISUAL.

Componente Urbano y Rural

Reglamentación de publicidad exterior visual:

El municipio debe fijar una política clara para la localización, dimensionamiento y diseño de los avisos publicitarios, de tal forma que no contaminen el ambiente urbano y rural, y no sean generadores de distracción para conductores y peatones. Se sugiere adoptar e implementar la ley 140 de 1997, para la Descontaminación visual y del Paisaje; la cual es la herramienta para que el Municipio pueda aplicarla en su jurisdicción, mejorando la calidad de vida de los habitantes a través de la descontaminación visual y del paisaje, la protección del espacio público y la integridad del medio ambiente.

Esta ley, además de definir y reglamentar la publicidad exterior visual, establece pautas para el otorgamiento de permisos, sanciones y el cobro de impuestos por año.

Definición de publicidad exterior visual

1. Que es la ley 140 de 1997

Es la norma que establece las condiciones en que se puede realizar la publicidad exterior visual en el territorio nacional y adopta el registro de la misma en los municipios o entidades territoriales que se afectan con esta actividad.

2. Que es la publicidad exterior visual

Es el medio masivo de comunicación destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres, fluviales o aéreas.

No se considera publicidad exterior visual, la señalización vial, la nomenclatura urbana o rural, la información sobre sitios históricos, turísticos y culturales y la información temporal de carácter deportivo, educativo o cultural que coloquen las autoridades, siempre y cuando no ocupe más del 30% del tamaño del respectivo mensaje o aviso.

3. Registro de publicidad exterior visual

Permite identificar a la firma responsable de la publicidad exterior visual, así como al dueño del inmueble donde se ubica, el texto del mensaje y su tamaño.

Quienes se deben registrar

Todas las firmas y agencias de publicidad o personas responsables del manejo de la publicidad exterior visual.

Donde se deben registrar

Ante el alcalde del municipio, distrito respectivo, o ante la autoridad a quien este delegue, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la publicidad exterior visual.

4. Condiciones para realizar la publicidad exterior visual

Lugar de ubicación

La publicidad exterior visual se puede instalar en todos los lugares del territorio nacional, salvo en las siguientes áreas:

- Espacio público.
- A menos de (200) metros de distancia de los bienes declarados monumentos nacionales.
- Donde lo prohíban los concejos municipales.
- En propiedad privada, sin consentimiento del propietario o poseedor.
- En postes, puentes, torres eléctricas y cualquiera otra estructura de propiedad del estado.

5. Condiciones para zonas urbanas y rurales

Distancia

En zonas urbanas podrán colocarse hasta dos vallas contiguas con la publicidad exterior visual; la distancia mínima con las próximas no debe ser menor a (80) metros. Dentro de los (2) kilómetros de carretera siguiente al límite urbano, podrá colocarse una valla cada (200) metros, después de este kilometraje se podrá colocar una valla cada (250) metros.

Dimensiones

Se podrá colocar publicidad exterior visual en terrazas, cubiertas y culatas de inmuebles construidos siempre y cuando su tamaño no supere los costados laterales de dichos inmuebles.

Las dimensiones de la publicidad exterior visual en lotes sin construir, no podrán ser superiores a (48) m².

Distancia de la vía

En las zonas rurales la publicidad exterior deberá estar a distancia mínima de (15) metros lineales a partir del borde de la calzada.

La ubicación de la publicidad exterior visual en las zonas urbanas la regularán los Concejos Municipales.

Aviso de proximidad

Podrá colocarse publicidad exterior visual anunciando la proximidad de un establecimiento, en las áreas; que no constituyen espacio público y después de (200) metros de distancia de bienes declarados monumentos nacionales.

Dicha publicidad podrá colocarse al lado derecho de la vía, según el sentido de circulación, en dos lugares diferentes, dentro del kilómetro anterior al establecimiento anunciado.

Los avisos deberán tener un tamaño máximo de (4) metros cuadrados. La publicidad indicativa de proximidad de lugares o establecimientos no podrá colocarse obstaculizando la visibilidad de señalización vial y de nomenclatura.

Contenido

La publicidad exterior visual no podrá contener mensajes que constituyan actos de competencia desleal ni que vayan contra las leyes de la moral, buenas costumbres o conduzcan a confusión con la señalización vial e informativa.

No podrán utilizarse palabras, imágenes o símbolos que irrespeten a figuras o símbolos consagrados en la historia nacional.

Igualmente se prohíben los mensajes que atenten contra las creencias o principios religiosos, culturales o afectivos de las comunidades y las personas que defienden los derechos humanos y la dignidad de los pueblos.

Toda publicidad debe contener el nombre y el teléfono del propietario de la publicidad exterior visual.

Mantenimiento

A toda publicidad exterior visual deberes dársele adecuado mantenimiento, de tal forma que no presente condiciones de suciedad, inseguridad o deterioro.

Los alcaldes tendrán que efectuar revisiones periódicas para que toda publicidad que se encuentre colocada en el territorio de su jurisdicción, dé estricto cumplimiento a esta obligación.

Duración

La publicidad exterior visual que cumpla con las condiciones previstas en la ley podrá permanecer instalada durante el periodo de tiempo que determine la alcaldía municipal.

6. Remoción o modificación de la publicidad exterior visual

Cuando se coloque en sitios prohibidos por la ley o con condiciones no autorizadas por ésta, cualquier persona podrá solicitar su remoción o modificación a la alcaldía municipal, verbalmente o por escrito. Los alcaldes podrán iniciar una acción administrativa de oficio.

Si la publicidad no se encuentra registrada y no ha solicitado su registro dentro del plazo señalado por la ley, se ordenará su remoción.

La decisión debe adoptarse dentro de los (10) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud o la iniciación de la actuación y se fijarán para su ejecución tres (3) días hábiles para su ejecución.

Cuando la publicidad exterior; visual se encuentre registrada y no se refiera a la perturbación del orden público en los aspectos de:

- Defensa nacional
- Seguridad
- tranquilidad
- Salubridad
- Circulación de personas y cosas
- Graves daños al espacio público

El alcalde, en los siguientes veinte (20) días hábiles a la recepción o iniciación de la actuación, promoverá una acción popular ante Os jueces competentes para solicitar la remoción o modificación de la publicidad.

En estos casos acompañará a su escrito copia del registro de publicidad.

7. Sanciones

La persona natural o jurídica que anuncia cualquier mensaje por medio de la publicidad exterior visual colocada en lugares prohibidos, incurrirá en una multa por un valor de 1 ½ salarios mínimos mensuales.

La multa puede aplicarse al anunciante o a los dueños, arrendatarios o usuarios del inmueble que permitan la colocación de dicha publicidad.

La sanción la aplicará el alcalde a través de resoluciones que prestarán mérito ejecutivo una vez cumplidos los términos de ley.

Quien instale Publicidad exterior visual en propiedad privada sin el consentimiento del propietario o poseedor, deberá retirarla en el término de 24 horas después de recibida la notificación que hará el alcalde.

8. Impuestos

La ley 140 autoriza a los concejos municipales para que adecuen el impuesto correspondiente por fijación de publicidad exterior visual. En ningún caso la suma total de impuestos que ocasione cada valla podrá superar el monto equivalente a cinco (5) salarios mínimos mensuales por año.

Las autoridades municipales tomarán las medidas necesarias para que los funcionarios encargados del cobro y recaudo del impuesto, reciban los nombres y número de nit. De las personas que aparecen en el registro.

En las vallas que requieran por mandato de ley un mensaje específico referente a Salud, medio ambiente, cultura y civismo, no podrá ser superior al 10% del área total.

No pagan impuestos las vallas de propiedad de la Nación, Departamento, municipios, los organismos oficiales, las entidades de beneficencia o de socorro y los partidos y movimientos políticos en época de elecciones

Para su ejecución se deberá programar talleres y reuniones con los siguientes objetivos:

Estudiar y familiarizarse con el contenido y los procedimientos establecidos en la Ley.

Conocer las acciones que hasta el momento ha desarrollado cada municipio para su cumplimiento.

Concertar un plan de acción que la permita aplicar correctamente.

Distribución de tareas y establecimiento del cronograma de actividades.

Plan de Acción:

Elaborar un inventario de publicidad exterior visual en el Municipio.

Redactar el decreto municipal para el registro de la publicidad exterior visual
Crear un acuerdo Municipal para establecer los impuestos, que deberán ser cancelado anualmente y de acuerdo a la medida de la publicidad utilizada se establecen las tarifas.

Notificar a los propietarios y publicistas.

Adelantar el registro de la publicidad exterior visual para lo cual la Oficina de Planeación Municipal adelantará las labores.

Elaborar un acto administrativo donde se establecen las sanciones.

Desarrollar actividades de remoción de la publicidad exterior visual que no cumpla con lo establecido por la ley.

13.2 CONTROL A LA CONTAMINACIÓN DE RUIDO

Componente General

El desarrollo desordenado del territorio repercute en la proliferación de fuentes contaminantes del medio ambiente. El ruido se constituye en uno de los malestares de la sociedad, al utilizarse el suelo en áreas residenciales para actividades de tipo comercial e industrial. Por lo tanto al expedirse la ley 388 de 1997, uno de sus objetivos es garantizar que la utilización del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a al vivienda, y velar por la creación y la defensa del espacio público, así como por la protección del medio ambiente. La oficina de planeación municipal será la encargada de establecer el orden e implementar el debido uso del suelo mediante la reglamentación del desarrollo urbanístico.

13.3 CONTROL A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFERICA

Componente General

La expedición de sustancias y gases tóxicos se constituyen entre otros en factores contaminantes de la atmósfera. Su control se fundamenta sobre la implementación del Código de los Recursos naturales, a cargo de la autoridad ambiental competente conjuntamente con la participación de la ciudadanía. Además se tiene en cuenta las acciones urbanísticas emanadas por la oficina de planeación municipal.

14 SUBPROGRAMAS RELACIONADOS CON SUELOS URBANOS Y DE EXPANSION URBANA.

14.1 Manejo y adecuación de zonas de protección urbana y áreas verdes

Componente Urbano

La armonía del desarrollo urbanístico se determina por el debido uso del suelo, orientado hacia asegurar y garantizar el bienestar de la comunidad. Por lo tanto es de vital importancia implementar las políticas establecidas en el presente Esquema de Ordenamiento Territorial, en lo referente a sus componentes general y urbano.

El programa de protección y adecuación de áreas urbanas tiende a recuperar las quebradas que irrigan la zona y que han sido invadidas por construcciones de residencias y la contaminación por efectos del vertimiento de aguas servidas y residuos sólidos. La recuperación de estos ecosistemas, habilitándolos como corredores ecológicos, le permitirán a la población la oportunidad de poseer espacios alternativos para la recreación y el esparcimiento. Dentro de los principales objetivos que se proponen están los de reubicar aquellas viviendas que se encuentran al margen de las quebradas, considerando las circunstancias económicas de sus residentes propietarios, revegetalizar y arbolizar las rondas y tratar tanto los residuos sólidos como líquidos originados de los asentamientos humanos.

Lo anterior requiere previamente del compromiso y concientización tanto de la autoridad municipal como de la misma comunidad, para lo cual se utilizarán los procedimientos adecuados.

Las construcciones consideradas como patrimonio arquitectónico y cultural se han determinado en San Pablo de Borbur para que se mantenga su caracterización como tal: Edificio Municipal, La Casa de la Cultura, El Centro de Salud Municipal, Plaza de Mercado y El Templo Religioso del Municipio. Por su valor funcional que representa a la comunidad cada uno de estos inmuebles se recomienda su adecuado equipamiento, encaminado a satisfacer las necesidades de sus usuarios.

La protección y conservación de áreas verdes se constituyen en otra de las prioridades del presente ordenamiento territorial, toda vez que se le permite a la población un ambiente armónico y de gran valor paisajístico.

Partiendo de éste concepto, se contempla la ejecución del programa de incorporación de algunos ecosistemas al inventario de espacios públicos de valor paisajístico y recreativo. En consecuencia, dentro de la construcción que se adelanta del parque recreacional, se recuperará el mirador del Tapaz, y el lago antiguamente llamado de los sapos.

Los suelos de expansión urbana estarán protegidos por las disposiciones de las acciones urbanísticas, a cargo de la oficina de planeación municipal, con la cual se garantiza el equipamiento de espacio público, servicios públicos domiciliarios y el uso debido del suelo, en donde el interés general prime sobre el particular.

15 SUBPROGRAMAS RELACIONADOS CON LOS SUELOS RURALES Y SUBURBANOS.

15.1 Programa de adecuación de tierras y proyección de distritos de riego.

Componente Rural

Las práctica tradicional de la agricultura y la expansión de la frontera agrícola ha presionado al hombre a utilizar zonas consideradas de reserva forestal proporcionando daños al ecosistema. En tal sentido surge la necesidad de formular programas tendientes a evitar ese comportamiento y devolverle al medio ambiente parte de sus características originales.

El desarrollo de estos programas cumplirán entre otros los siguientes objetivos:

Reubicar asentamientos humanos y prácticas agropecuarias en zonas específicas, acudiendo cuando de lugar a incentivos como subsidios, orientación técnica en prácticas de cultivo y financiación en los proyectos a realizar.

Recuperar mediante revegetalización y arborización las zonas desprotegidas de flora, rastrojos o espacios evacuados por reubicación de sus habitantes.

Promover la práctica del sistema agroforestal donde la actividad económica se combina con la protección del medio ambiente.

Las tierras determinadas para reubicación, además de establecer su fertilidad, deben contar con equipamiento de vías, luz eléctrica y agua. En cuanto a éste último servicio, dado el caso que se carezca de él, se estudia la posibilidad de establecer un distrito de riego, previamente organizando las unidades productivas y evaluando los costos/beneficio.

La Unidad Municipal de Asistencia Técnica de San Pablo de Borbur, coordinará con las autoridades competentes para desarrollar este programa en un corto plazo y así disminuir el impacto ambiental del municipio.

15.2 Programa de educación y participación comunitaria

Componente General

La participación comunitaria es eficaz en la medida que exista un proceso educativo con el cual se provea a la comunidad de fundamentos de juicio y conocimiento para que en el momento de desarrollar, evaluar y hacer seguimiento a las políticas propuestas, se logren resultados satisfactorios.

Las organizaciones sociales de orden comunitario, los establecimientos educativos, los hogares comunitarios entre otros, jugaran un papel importante para extender el programa de educación y participación comunitaria relacionado con el tratamiento con los suelos rurales y suburbanos.

16 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

La formulación del Plan de Gestión Ambiental está encaminado a la recuperación y conservación de los hábitats de vida silvestre encontrados en las diferentes veredas del Municipio de San Pablo de Borbur y cuya importancia se deriva especialmente de la condición hídrica. Así mismo el plan formula una serie de propuestas orientadas al manejo racional de los recursos naturales del Municipio.

OBJETIVOS Y METAS

* Mejorar la calidad ambiental y la calidad de vida de los habitantes del Municipio, permitiendo lograr un bienestar local, frenando el deterioro del recurso suelo y protegiendo las áreas de bosque nativo, nacimientos de quebradas, ríos.

Prestar Asesoría y asistencia técnica mediante la concentración y capacitación entre las entidades estatales y la comunidad local, despertando iniciativas que produzcan un grado de cambio cultural en la comunidad y que está ya en marcha programas viables en el manejo de todos y cada uno de los Recursos Naturales.

Desarrollar actividades permanentes que estén ligadas al mejoramiento del medio ambiente y que produzcan efectos para que la comunidad se apropie o identifique su entorno.

* Generar un espacio amplio de participación entre la comunidad local y las entidades que manejan el Medio Ambiente. Motivando y adquiriendo compromisos definidos en la búsqueda de alternativas claras para el Desarrollo Ambiental de una región.

La recuperación de áreas degradadas o en vía de alteración es un reto del campesino para evitar un mayor aumento de campos erosionados y propender por una mejor clase de suelos para el desarrollo de cultivos que mejoren la calidad socioeconómica de un grupo de personas, obteniendo así un adecuado Desarrollo Sostenible.

PROPUESTAS

PROGRAMA No. 1 : ASISTENCIA TECNICA

Proyecto 1. Extensión comunitaria dirigida a la capacitación en prácticas culturales de conservación.

Proyecto 2. Sensibilización comunitaria.

PROGRAMA No. 2 : MANEJO Y CONSERVACION DE SUELOS

Proyecto 1. Fomento e implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles.

Proyecto 2. Corrección y prevención de procesos erosivos por medio de pequeñas obras mecánicas

Proyecto 3. Cercas vivas

PROGRAMA No. 3 : COBERTURA VEGETAL

Proyecto 1. Protección y revegetalización de Márgenes hídricas.

Proyecto 2. Protección de nacimientos de agua y declaratoria de aguas de uso común

Proyecto 3. Promoción de pequeños viveros comunales

PROGRAMA No. 4 : MANEJO DEL RECURSO HIDRICO

Proyecto 1. Adecuación de reservorios de agua

Se debe estructurar una metodología que facilite una visión integrada del proceso y de la problemática de la comunidad.

Se inicia labores con campañas sobre Educación Ambiental que buscan en primera instancia la sensibilización de los habitantes en el manejo de los recursos naturales. Estas campañas pueden ser divulgadas con la ayuda de medios de comunicación (Radio, altavoz), o con charlas, conferencias, seminarios o entrevistas; paralelo a esto se irá implementando el programa de extensión y asistencia técnica, el cual puede generar recursos económicos y así mayor aceptabilidad.

Una vez en marcha el proceso de educación ambiental se establece las otras actividades de campo, iniciando con la formación de grupos o comités que colaboren en la decisión sobre los lugares donde se desarrollen las reforestaciones, parcelas demostrativas, donde se ubiquen las pocetas de sedimentación y unidades sanitarias priorizando de acuerdo a las necesidades más apremiantes.

El desarrollo de este proceso debe ser estrechamente controlado y vigilado por parte de los entes municipales y regionales, con la veeduría de la comunidad.

PROGRAMA No. 1 : ASISTENCIA TECNICA

En el Municipio los principales problemas detectados se originan en el mal uso de los recursos existentes, la utilización de técnicas tradicionales deficientes en la producción agropecuaria y un vacío de conocimientos sobre formas no tradicionales de obtención de ingresos familiares.

Según esto, educando, capacitando, transfiriendo tecnología y motivando a la comunidad en programas y proyectos tendientes a dar solución a estos problemas, se lograría disminuir dichos conflictos, aumentando en consecuencia el bienestar general de la comunidad y disminuyendo la presión sobre los recursos existentes.

El grado de aceptación por parte de la comunidad, a proyectos de esta índole facilita su ejecución. En consecuencia el programa de extensión se enmarca dentro de estos criterios y se constituye en el soporte principal para el buen logro y participación activa de la comunidad en los demás proyectos.

Se hace necesario resaltar que si el Plan no inicia con esta actividad, cualquier acción por sencilla que parezca no alcanzará el mismo éxito y la participación comunitaria no tendrá trascendencia, por lo tanto este programa deberá estar respaldado por un grupo especializado en extensión comunitaria y merecerá mayor importancia dentro del Plan.

- Objetivo General

Motivar, educar y transferir tecnologías que consecuentemente propicien un mejor ambiente biótico y social para el Municipio.

- Objetivos específicos

1. Lograr la capacitación y participación comunitaria en programas de manejo, conservación y recuperación de los recursos existentes.
2. Asesorar y capacitar la comunidad en nuevas alternativas de producción agropecuaria.
3. Dar a la comunidad conocimientos técnicos básicos que le faciliten tomar decisiones y encuentren justificación a los programas del Plan, sobre todo en aquellos que demandan su participación.

- Justificación

Social

Una comunidad educada, capacitada y motivada logra un mayor desarrollo social y es capaz de solucionar más acertadamente los problemas comunitarios.

Económica

A mayor grado de capacitación, mayor producción y mayores ingresos por familia.

Ambiental

Una comunidad educada y motivada comprende la importancia de la conservación y buen uso de los recursos, propone soluciones y acepta con mayor participación y agrado proyectos de este tipo.

Proyecto 1: Extensión comunitaria dirigida a la capacitación de productores en prácticas culturales de conservación, recuperación y tecnificación de los sistemas agropecuarios.

- Objetivo

Impartir capacitación y motivar la participación comunitaria en los programas de manejo, conservación y recuperación de suelos.

- Metodología

Mediante cursos, talleres y días de campo se instruirá la comunidad en el manejo apropiado de cultivos, especialmente en:

Ubicación apropiada de cultivos.

Sistema de cultivo en líneas de nivel y/o en contorno.

Preparación de abonos orgánicos.

Sistemas agroforestales (ventajas y mecanismos).

Manejo de praderas.

Uso apropiado de agroquímicos.

Eficiente utilización del agua

Manejo de basuras y desechos líquidos y sólidos.

Proyecto 2: Sensibilización comunitaria

- Objetivo

Concientizar a la comunidad en la importancia de conservar y utilizar adecuadamente los recursos naturales.

Metodología

Al igual que en el proyecto anterior, esta sensibilización se dará mediante cursos y talleres cuyo objetivo central gire en torno a:

- La importancia del Bosque y su conservación.

- Las ventajas de proteger y cuidar las fuentes de agua

- Los problemas que causan el desmonte y pastoreo sin control.

Dada la similitud en la metodología para los dos proyectos que comprenden el programa de extensión, los demás ítems se determinarán para el programa en general.

Seguimiento :

El seguimiento de la capacitación estará bajo la responsabilidad de la comunidad, quien informará trimestralmente a la coordinación del proyecto sobre los avances y

retrocesos del mismo. Para ello se organizarán la comunidad en grupos internos de trabajo: de divulgación, de equipo y dotación y de coordinación y evaluación.

- Dirigido a:

La capacitación se dirigirá a toda la comunidad del Municipio

- Localización del Programa de Extensión

El programa cubre toda el Municipio. Los cursos serán dictados en tal forma que se garantice un cubrimiento total del área.

- Personal y material requerido del programa

* Personal:

* Personal de planta: tecnólogo forestal, tecnólogo agrícola, trabajador social y conductor.

* Personal auxiliar: maestros de colegios, líderes comunales y auxiliares de campo.

* Personal de apoyo: administración municipal, personal Corpoboyacá, director de núcleo educativo.

Materiales:

Vehículo, videos, filminas, carteleras, revistas, guías, fotografías y papelería en general.

Locación mínima: sala de reuniones, televisor, V.H.S., papelógrafo y proyector.

- Responsables

Estará bajo la dirección de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria de San Pablo de Borbur y la comunidad.

- Tiempo estimado

Para la ejecución de este programa se consideran necesarios 1.5 años (18 meses), en los cuales se deberá impartir como mínimo 3 cursos. La periodicidad de los mismos estará condicionada a la organización comunitaria.

Aclaraciones

En lo posible se deberán desarrollar varios cursos al año, con demostración de métodos; promoción y divulgación de resultados.

* El trabajo de extensión deberá orientarse principalmente al conocimiento claro, técnico y apropiado de las prácticas en manejo y conservación de suelos.

* Se deberá tener en cuenta las inquietudes de la comunidad sobre el tema; indagando, aclarando y evaluando sobre el mismo.

La comunidad deberá ser sensibilizada ante el deterioro que causa al suelo con las prácticas tradicionales y no planificación en cultivos, manejo de praderas y ganadería.

* La programación de los cursos deberá realizarse con anterioridad, mediante concertación entre el extensionista y los miembros de las juntas de acción comunal.

* El día, hora y sitio de las conferencias deberán ser informados oportunamente para garantizar la asistencia comunitaria.

* En la divulgación de los cursos se proponen se haga a través del alto parlante el día de mercado en el municipio, emisoras regionales y la participación de la comunidad escolar.

* Los días de campo serán desarrollados bien sea con visitas a un sitio donde se esté trabajando con la comunidad, o bien con la ejecución de talleres (por ejemplo: fabricación de compost).

Los cursos deberán tener una duración máximo de 2 horas.

PROGRAMA No. 2: MANEJO Y CONSERVACION DE SUELOS

Este programa está dirigido a la protección y buen uso del suelo, dado que una cuenca bien conservada se traduce en beneficios y rendimientos para quienes la habitan.

- Objetivo general

Disminuir y/o detener el efecto de los factores que en el uso del suelo favorecen su degradación y su consecuente erosión.

- Objetivos específicos

1. Capacitar la comunidad en las técnicas apropiadas para el uso del suelo de tal forma que éste sea productivo con un mínimo riesgo de degradación.
Fomentar las coberturas vegetales como mecanismo de conservación.

Importancia Social

Al lograr una adecuada utilización de los suelos, los rendimientos obtenidos se incrementarán y con ello el ingreso familiar y el nivel de vida de la comunidad.

Económico

Al elevarse el nivel de vida de la comunidad la región incrementa su desarrollo y los beneficios sociales se elevan.

Ambiental

El manejo adecuado del suelo, minimiza los riesgos de erosión y degradación ambiental.

Proyecto 1: Fomento e implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles

- Objetivos

1. Establecer parcelas demostrativas y evaluar los sistemas agroforestales y silvopastoriles implementados.
2. Procurar el uso racional del suelo mediante el establecimiento de cultivos asociados con árboles, que permitan mantener el rendimiento del cultivo y obtener madera.

Metodología

Se establecerán parcelas demostrativas, de igual área con sistemas agroforestales y silvopastoriles según las especificaciones que más se ajusten a cada sector y necesidad.

- Dirigido a:

El proyecto está encaminado a campesinos interesados, y que faciliten el establecimiento de las parcelas demostrativas.

- Personal y material requerido

* Personal: Técnico agroforestal, auxiliar de campo.

* Materiales: Plántulas, fertilizante y herramientas de trabajo.

- Coordinación

EL MUNICIPIO, Con la probable colaboración de Corpoboyacá, se encargará del establecimiento de los árboles, de la evaluación y seguimiento del proyecto; la Unidad Municipal de Asistencia Técnica y Agropecuaria capacitará a los campesinos interesados.

- Tiempo estimado

Para el desarrollo de este proyecto se calculan 3 años distribuidos así:

En los primeros dos meses se adecuarán las parcelas demostrativas.

En el tiempo restante se hará una evaluación y seguimiento del proyecto.

Seguimiento

El técnico forestal será el encargado de evaluar y monitorear las parcelas presentando informes periódicamente a la coordinación del programa.

Proyecto 2: Corrección y prevención de procesos erosivos por medio de pequeñas obras mecánicas.

- Objetivo:

Facilitar la corrección de procesos erosivos, y habilitar terrenos para su uso práctico; mediante la capacitación y promoción de pequeñas obras que propicien la infiltración, la retención de humedad y la disminución de escorrentía en épocas lluviosas.

Metodología

Para el cumplimiento del objetivo se debe capacitar, fomentar y asesorar la implementación de las obras que a continuación se recomiendan, de acuerdo con: las características de la zona, criterios del técnico y condiciones mismas de las prácticas.

* Zanjillas de absorción

* Acequias de ladera

* Zanjillas de desagüe

* obras transversales (empalizadas y rastrillos)

El usuario del proyecto, recibirá la capacitación y asesoría necesaria, directamente en su predio por parte del técnico. Los costos de ejecución de las obras recomendadas, serán sufragados por el propietario.

- Localización

El proyecto deberá desarrollarse en aquellas zonas con presencia de erosión severa.

- Dirigido a:

Este proyecto pretende implementar las pequeñas obras en los predios en los cuales se aprecie la explotación inadecuada.

- Limitaciones

Poca aceptación, dada por el nivel educativo y económico de los agricultores
Lograr un control total sobre los predios beneficiados con el proyecto.

- Personal y material requerido

* Personal: Ingeniero agrónomo, técnico agrícola y conductor.

Materiales: material vegetal y material divulgativo.

- Coordinación

Las Juntas de Acción Comunal coadyuvarán en la promoción, divulgación y organización campesina.

La Administración Municipal aportará parte del material vegetal y coadyuvará en la asistencia técnica.

- Tiempo estimado

En el proyecto de extensión la comunidad será sensibilizada y motivada a la aceptación del proyecto.

Para la capacitación y asesoría a nivel finca se estima un período de dos (2) años; a partir de este tiempo la comunidad seguirá implementándolo sin la asesoría directa del técnico.

- Monitoreo

La inspección regular de los trabajos efectuados es fundamental y estará a cargo del mismo equipo, este se encargará de asesorar las modificaciones o reparaciones necesarias. El descuido de las obras se puede manifestar, en la activación del proceso erosivo, sumándose a esto la pérdida de dinero y tiempo.

Proyecto 3: Cercas vivas

- Objetivo

Establecer cercas vivas en los potreros, cultivos, caminos como forma de alinderamiento del terreno; protección al suelo; y obtención de leña y madera.

Metodología

El proyecto consiste en fomentar el uso de cercas vivas como sustituto de postes en el alinderamiento de predios y parcelas.

Se propone que la totalidad de los predios se acojan al proyecto y que la Administración Municipal sea la encargada de la asistencia técnica y el aporte del

material vegetal; la comunidad será la encargada del establecimiento y mantenimiento de las cercas vivas.

Se recomienda plantar especies de guadua, cedro, caracolí, ceiba principalmente; a una distancia de siembra entre árboles de dos metros.

Tomando un área representativa de 2.5 Ha., como el promedio del tamaño de las fincas del Municipio.

- Localización

Este proyecto deberá ser desarrollado en toda el área de estudio.

- Dirigido a:

Este proyecto pretende implementar el sistema de cercas vivas en todos los predios del área de estudio.

- Limitaciones

* Transporte del material vegetal hasta cada una de las fincas.

* Lograr un control total sobre los predios beneficiados con el proyecto.

* La organización comunitaria.

- Personal y material requerido

* Personal: Ingeniero Agrónomo, técnico forestal y conductor.

* Materiales: especies vegetales y vehículo.

- Coordinación

El proyecto estará bajo la coordinación de la Administración Municipal, que prestará a su vez los servicios de interventoría, control y vigilancia.

Las Juntas de Acción Comunal coadyugarán en la promoción, divulgación y organización campesina.

- Tiempo estimado

En el proyecto de extensión la comunidad será sensibilizada y motivada a la aceptación del proyecto.

En la instalación del proyecto se estima una duración de 1.5 años tiempo en el cual se considera que la comunidad puede continuar con el proyecto, y únicamente se necesitará de la supervisión y control del mismo.

- Monitoreo

* El profesional encargado del proyecto presentará informes del avance del proyecto a la división correspondiente encargada de la coordinación del mismo.

* La comunidad también informará a la coordinación sobre el desarrollo del proyecto periódicamente.

- Indicadores de éxito

* Aceptación del programa por parte de la comunidad en el área de estudio.

* El cambio evidente en el paisaje de la región.

PROGRAMA No. 3 : COBERTURA VEGETAL

Dada la importancia de la cobertura vegetal en la disminución del proceso erosivo, en la protección que brinda al suelo y en la interacción clima - recurso hídrico, se hace necesario proponer un programa encaminado primordialmente a aumentar las áreas de cobertura vegetal, a la protección de márgenes hídricas y de nacimientos de agua, revegetalización y protección de áreas consideradas como de reserva natural.

- Objetivo General

Ampliar el área de cobertura vegetal dentro de la Cuenca con el fin de disminuir el proceso erosivo y brindar protección al suelo.

- Objetivos Específicos

1. Repoblar las márgenes hídricas en el área de estudio con el propósito de proteger las corrientes de agua y evitar su evaporación y contaminación.
2. Declarar zonas de uso común y áreas de reserva absoluta con el fin de favorecer la conservación de los recursos.
3. Promover la adecuación de pequeños viveros comunales.
4. Proteger y reforestar los nacimientos de agua y áreas de reserva natural.

- Importancia social

La comunidad se beneficia al poseer un mejor entorno, dado que al aumentar las áreas de cobertura vegetal se logra disminuir la acción climática, favorecer el almacenamiento y protección del agua, obtener áreas para la obtención de leña sin deteriorar el bosque natural y facilitar el desarrollo de la actividad social en la Cuenca.

Económica

Reducir en un futuro los costos de inversión en recuperación de áreas degradadas, invirtiéndose ahora en la prevención de esta degradación. Además, se elevará el nivel de actividad económica en la Cuenca incrementándose así el desarrollo de la región, el cual se traduce en una mayor inversión social.

Ambiental

Favoreciendo el incremento de la cobertura vegetal se previene el deterioro de los recursos vegetales; se mejora el medio ambiente; se crean hábitats. Que favorecen la dispersión y conservación de la fauna nativa y se protegen los relictos del bosque andino aún existente.

Proyecto 1: Protección y revegetalización de márgenes hídricas

Objetivos

1. Recuperar las riberas y márgenes de las quebradas con el fin de proteger y minimizar la evaporación del agua.

2. Evitar el pisoteo de los animales sobre el lecho de las quebradas profundizando y enturbiando el agua.
3. Favorecer la conservación del líquido, regularizar lechos y caudales y aumentar la humedad relativa, creando un microclima favorable alrededor de los lechos de agua.

METODOLOGÍA

se propone plantar una cortina de protección a ambos lados de la ribera de las quebradas. Contiguo a esta ubicar una franja protectora-productora como zona de amortiguación.

La cortina de protección tendrá un ancho de 5 m. a cada lado de la ribera, con un espaciamiento entre árboles de 2 X 2 m. al tres bolillo para una densidad de plantación de 2875 arb/ha.; las especies más apropiadas para este fin son Guadua, cedro, caracolí, etc.

La franja protectora productora deberá ser de un ancho mínimo de 20 m., con un espaciamiento de 8 X 8 m. al tres bolillo, para una densidad de plantación de 157 arb/ha., con especies nativas.

- Dirigido a:

Propietarios de predios colindantes con las riberas de las quebradas y la comunidad en general.

- Limitaciones

- * La permisibilidad de los dueños de los predios aledaños a las riberas de las quebradas, en ceder parte de su finca para poder adelantar el proyecto.
- * El desconocimiento y la dificultad para aplicar las respectivas leyes que hacen inferencia sobre la protección de aguas. Decreto 2811 de 1974, capítulo III "Dominio de las aguas y sus cauces".

- Coordinación

- * ADMINISTRACION MUNICIPAL como entidad responsable de la dirección del proyecto.
- * La comunidad en general como los ejecutores del proyecto.
- * Corpoboyacá.

- Tiempo estimado

Se calcula que en cinco años, el proyecto ha sido cumplido totalmente.

- Monitoreo

Dado que el proyecto estará bajo la coordinación de la ADMINISTRACION MUNICIPAL, esta misma determinará los mecanismos de control del proyecto, junto con la comunidad en general.

- Indicadores de éxito

- * Cumplimiento de las metas anuales propuestas.

* Cambio evidente del paisaje.

Proyecto 2: Protección de nacimientos de agua y declaratoria de áreas de uso común

- Objetivos

1. Proporcionar cubrimiento vegetal y protección a las principales fuentes de agua que surten acueductos veredales.
2. Legalizar jurídicamente aquellas áreas que gracias a su producción hídrica abastecen acueductos veredales, con el fin de favorecer su conservación.

Metodología:

Proponer la declaración de áreas de uso común en aquellos nacimientos de quebradas que surten acueductos veredales y el acueducto del casco urbano del municipio.

El proyecto pretende además repoblar principalmente con especies nativas los nacimientos de agua y brindarles protección vegetal.

La densidad de plantación por Ha es de 2875 árboles al tresbolillo, pues se considera que con este sistema se logra un mayor cubrimiento y protección.

Se propone que la comunidad participe con la implementación de material vegetal herbáceo nativo, con el fin de lograr un mayor cubrimiento del área.

- Dirigido a

Comunidad en general

- Tiempo estimado

1 año, dependiendo del grado de organización de la comunidad.

- Personal

* Ingeniero Forestal

* Auxiliar de campo.

Proyecto 3: Promoción de pequeños viveros comunales

Objetivos

1. Adquirir material vegetal de especies nativas de la región
2. Participar con material vegetal nativo en los diferentes proyectos.
3. Motivar la comunidad en el manejo, administración y mantenimiento de pequeños viveros.

- Metodología

Se establecerán tres viveros comunales dentro de la Cuenca. Área aproximada de cada uno 30 m².

La asesoría y capacitación técnica serán suministradas por la unidad de promoción correspondiente. Con apoyo del Municipio y de Corpoboyacá.

La comunidad aportará: sitio, mantenimiento, vigilancia y material vegetal de especies nativas.

Tipo de vivero transitorio

- Localización

Para definir el sitio concreto, se debe tener en cuenta como mínimo:

* Abastecimiento continuo, cantidad y calidad del agua.

* Ubicación en cercanías a los Sitios de revegetalización.

* La comunidad deberá estar motivada para la aceptación de los programas.

- Dirigido a:

La comunidad en general

- Personal y material requerido

Técnico forestal

El material para la adecuación del vivero lo suministra la comunidad (Teniendo en cuenta que es un vivero transitorio diseñado como apoyo a los proyectos de revegetalización)

- Tiempo estimado de duración

Instalación de viveros: 6 meses. Partiendo del hecho, que la comunidad ha sido previamente concientizada sobre la importancia y necesidad del proyecto.- El proyecto se iniciaría al segundo año de ejecución del Plan.

- Limitaciones

Consecución y manejo del material vegetal

Obtener los terrenos para la instalación y adecuación de los viveros.

PROGRAMA No. 4 MANEJO DEL RECURSO HIDRICO

Dada la importancia del Recurso Hídrico, No solamente en el desarrollo de las actividades socioeconómicas del hombre dentro de la microcuenca, sino en la conservación de los recursos naturales, es justificable la creación de un programa que trate de racionalizar su uso y conservación.

Objetivo general

Lograr un mejor uso del agua, racionalizando su aprovechamiento.

- Objetivos específicos

1. Adecuar reservorios de agua, para concentrar el exceso hídrico en épocas húmedas, y aprovecharlo posteriormente en épocas secas.
2. Impulsar proyectos que propendan por el mantenimiento, control y vigilancia de los acueductos veredales.
3. Promover y divulgar el Programa, concientizando y educando a la comunidad.

- Importancia

* Social: Garantizando un abastecimiento (cantidad, calidad y periodicidad) de agua, las actividades humanas podrían desarrollarse satisfactoriamente, incrementando así el bienestar general de la comunidad.

La provisión eficaz de agua contribuiría a generar mayores utilidades en dichas actividades.

* Ambiental: Todos los procesos dentro de la naturaleza necesitan la presencia de este vital líquido para su supervivencia. El déficit de éste, alteraría considerablemente el equilibrio ecológico.

Proyecto 1: Adecuación de reservorios de agua

Objetivo

Adecuar sitios para implementación de pocetas, para el almacenamiento de aguas lluvias, principalmente.

- Metodología

Se diseñarán y construirán con criterios de experiencias dos pocetas demostrativas, de 250 M3 cada una. Los criterios para la localización de estas pocetas, además de los exigidos por las especificaciones técnicas, deberán tenerse en cuenta:

De carácter comunitario; beneficiar a un gran número de usuarios y que en el área se presente déficit en el suministro del agua.

En la conciliación con la comunidad se propone:

1. Realizar reuniones con los líderes veredales, y establecer una selección preliminar de las áreas a implementar el proyecto.

2. Visitar las zonas preseleccionadas, verificando las condiciones de establecimiento, y seleccionando los sitios definidos.

- Localización

El cubrimiento del proyecto será la totalidad del Municipio.

-Dirigido a

La comunidad en general, especialmente aquella que presente mayores dificultades en la consecución del líquido.

- Coordinación

Municipio, Corpoboyacá, Juntas de Acción Comunal.

- Personal y material requerido:

Personal : Tecnólogo forestal

Material: Retroescavadora y/o bulldozer

- Tiempo estimado de duración

Tomando en cuenta el tiempo empleado en las reuniones de concertación, y la construcción de la poceta; se estima que en 10 meses se da cumplimiento al proyecto.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	AÑOS		
	0 - 3	4 - 6	7 - 9
ASISTENCIA TECNICA Cursos, talleres, días de campo, videoconferencias, etc.	X x x	x x	x x x
MANEJO Y CONSERVACION DE SUELOS Parcelas demostrativas, Obras mecánicas Cercas vivas.	Xx XXXXXXXXXXXXXXXXXX Xxx	XXXXXXXXXXXXXXXXXX Xxx	xxx
COBERTURA VEGETAL Márgenes hídricas, nacimientos, pequeños Viveros.	XXXXXXXXXXXXXXXXXX x	XXXXXXXXXXXXXXXXXX x	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
MANEJO DEL RECURSO HIDRICO Construcción de pocetas de sedimentación.	XXXXXXXXXX		

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

ACTIVIDADES PROYECTADAS

ACTIVIDADES	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO	RECURSOS
EXTENSION	Cursos, talleres, días de campo, videoconferencias, etc.	ALCALDIA COMUNIDAD	9 Años	ALCALDIA VALOR : 541.700.000
MANEJO Y CONSERVACION DE SUELOS	Parcelas demostrativas, Obras mecánicas, Cercas vivas.	ENTIDADES ESTATALES COMUNIDAD ALCALDÍA	7 Años	20% COMUNIDAD 30% ALCALDIA 50% ENTIDADES ESTATALES VALOR: 512.500.000
COBERTURA VEGETAL	Márgenes hídricas, nacimientos, pequeños Viveros.	ENTIDADES ESTATALES COMUNIDAD ALCALDIA	9 AÑOS	20% COMUNIDAD 30% ALCALDIA 50% ENTIDADES ESTATALES COMUNIDAD VALOR : 815.000.000
MANEJO DEL RECURSO HIDRICO	Construcción de pocetas de sedimentación	ENTIDADES ESTATALES COMUNIDAD ALCALDIA	2 AÑOS	90% ENTIDADES ESTATALES 10% Comunidad VALOR : 194.400.000

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

PRESUPUESTO

EQUIPOS QUE SE PLANEA ADQUIRIR

EQUIPO	CANT.	VALOR UNITARIO	TOTALES
COMPUTADOR	2	3.000.000	6.000.000
CAMARA FOTOGRAFICA	2	1.000.000	2.000.000
CAMARA VIDEO	1	3.000.000	3.000.000
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1	1.500.000	1.500.000
TOTAL			12.500.000

PRESUPUESTO GLOBAL DE LA PROPUESTA POR FUENTES DE FINANCIACION

RUBROS	EMPRESA OFICIAL	EMPRESA PRIVADA	CONTRAPARTIDA	TOTAL
EXTENSION Cursos, talleres, días de campo, videoconferencias, etc.	541.700.000	_____	_____	541.700.000
MANEJO Y CONSERVACION DE SUELOS Parcelas demostrativas, Obras mecánicas, Cercas vivas.	461.250.000	-----	51.250.000	512.500.000
COBERTURA VEGETAL Márgenes hídricas, nacimientos, pequeños Viveros.	652.000.000	-----	163.000.000	815.000.000
MANEJO DEL RECURSO HIDRICO Construcción de pocetas de sedimentación	174.960.000	-----	19.440.000	194.400.000
TOTAL				2.063.600.000

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

GASTOS DE PERSONAL (PRESUPUESTO)

INVESTIGADOR	CANTIDAD	TIEMPO	EMPRESA OFICIAL	CONTRAPARTIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ING. FORESTAL	1	4.5 AÑOS	50%	50%	1.500.000	81.000.000
ING. AGRONOMO	1	4.5 AÑOS	50%	50%	1.500.000	81.000.000
TRABAJ. SOCIAL	1	4.5 AÑOS	50%	50%	1.200.000	64.800.000
TECNICOS	2	4.5 AÑOS	50%	50%	900.000	97.200.000
SECRETARIA	1	4.5 AÑOS	50%	50%	800.000	43.200.000
TOTAL						367.200.000

GASTOS PARA PROGRAMA DE EXTENSION

ADMINISTRACION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PAPELERIA	GLOBAL	1	3.500.000	31.500.000
TRANSPORTE	ANUAL	4.5	24.000.000	108.000.000
IMPREVISTOS	GLOBAL	1	22.500.000	22.500.000
TOTAL				162.000.000

GASTOS PARA PROGRAMA DE MANEJO Y CONSERVACION DE SUELOS

PROGRAMA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Parcelas demostrativas	UN	27	2.500.000	67.500.000
Obras mecánicas	UN	280	250.000	70.000.000
Cercas vivas	ml	250.000	1500	375.000.000
TOTAL				512.500.000

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

GASTOS PARA PROGRAMA DE COBERTURA VEGETAL

REFORESTACION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESPECIES NATIVAS	Ha	350	900.000	315.000.000
FRUTALES	UN	50.000	10.000	500.000.000
TOTAL				815.000.000

GASTOS PROGRAMA MANEJO DEL RECURSO HIDRICO (POCETAS DE SEDIMENTACION) (1620 UNIDADES DE 40 METROS CUBICOS CADA UNA)

POCETAS DE SEDIMENTACION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EXCAVACION	METROS CUBICOS	64.800	3.500	194.400.000
TOTAL				194.400.000

17 SUBPROGRAMA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION

17.1 ASUNTOS AMBIENTALES.

Componente General

Comprendiendo el seguimiento como el proceso de observación del desarrollo de cada uno de los proyectos y de las actividades ambientales contempladas en el Esquema de Ordenamiento Territorial, se pretende verificar el cumplimiento de las metas propuestas, el balance de los recursos que se van utilizando y de los que quedan a disposición, el estudio de impacto que tienen los resultados obtenidos sobre las condiciones del medio ambiente y los recursos naturales y la evaluación de los hechos imprevistos que pueden presentarse durante la ejecución de las actividades propuestas.

De los resultados que vaya arrojando este seguimiento deben depender las acciones de control que sean necesarias para corregir errores y procurar que se alcancen las metas previstas en cada proyecto ambiental, diseñando una estrategia adecuada para corregirlo en caso de que se presenten dificultades en el cumplimiento de sus objetivos.

Para el desarrollo de este proceso de evaluación y seguimiento se plantea la conformación de una organización institucional, de la cual hará parte la comunidad, la autoridad ambiental competente del municipio, el Concejo Municipal, la personería municipal y los demás sectores que se consideren comprometidos con la protección y conservación del medio ambiente.

Periódicamente la institución conformada presentará al Concejo Municipal, informes sobre las observaciones efectuadas en el desarrollo de las acciones del gobierno municipal en asuntos ambientales. Las deficiencias detectadas serán debatidas para proponer los correctivos necesarios y poder lograr los objetivos propuestos.

La evaluación y seguimiento que se plantea en la instrumentación del esquema, establece los criterios precisos de este proceso con los cuales se permite lograr su efectividad.

18 SUBPROGRAMA DE APLICACIÓN DE INCENTIVOS ECONOMICOS PARA QUIENES PROTEJAN EL MEDIO AMBIENTE.

18.1 INCENTIVOS TRIBUTARIOS ECONOMICOS Y SOCIALES

Componente Rural

Además de existir la parte coactiva legal para proteger y recuperar el medio ambiente también se contemplan los incentivos tributarios, económicos y sociales. En el municipio de San Pablo de Borbur su utilización es viable desde el punto de vista de recuperación de suelos y fuentes hídricas. El programa al respecto comprenderá.

Incentivos tributarios para quienes de acuerdo al área recuperada se disminuya proporcionalmente el impuesto predial.

Los predios que encuentren dentro de ecosistemas estratégicos, serán exonerados de impuestos con las consabidas limitantes en su uso.

Proveer recursos técnicos y económicos para adelantar obras de protección de suelos obteniéndose la valorización de los predios.

Las actividades de recuperación y protección de los recursos naturales se segmentarán en el municipio con el propósito de establecer la zona de mayores resultados. Las áreas favorecidas se le incentivará con la apropiación de recursos hacia aquellas instancias que estimulen la educación y la participación comunitaria.